



ORD: 21
ANT: Circular N° 04 de 26 enero 2018 de
Director de Presupuestos: Circular N° 26 del 29
de diciembre Ministerio de Hacienda.
MAT: Remite Balance Gestión Integral CNCA
2017

Valparaíso, 09 MAR 2018

**A: COMISIÓN MIXTA DE PRESUPUESTO
CONGRESO NACIONAL**

**DE: ERNESTO OTTONE RAMÍREZ
MINISTRO PRESIDENTE
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

Junto con saludar, remito a usted Balance de Gestión Integral 2017 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**ERNESTO OTTONE RAMÍREZ
MINISTRO
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

EOF

Distribución

Cc: Archivo Gabinete Ministro
Cc: Archivo Gabinete Subdirección Nacional
Cc: Archivo Departamento Planificación del Ministerio
Cc: Archivo Oficina de Partes del Ministerio

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2017

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

9 de marzo 2018
Sotomayor N° 233, Valparaíso, 32 - 2326400
www.cultura.gob.cl

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....	3
Servicio: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	
2. Resumen Ejecutivo Servicio	5
3. Resultados de la Gestión año 2017	9
4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022	33
5. Anexos.....	35
Anexo 1: Identificación de la Institución	36
a) Definiciones Estratégicas 2014-2018.....	36
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	40
c) Principales Autoridades.....	41
Anexo 2: Recursos Humanos.....	43
Dotación de Personal	43
Anexo 3: Recursos Financieros.....	53
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017	65
Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017	67
Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2014-2017)	69
Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017)	70
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017	79
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017	83
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2014 - 2017.	88
Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.....	94
Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018.....	95
Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2014- 2018	99
Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 - 2017	100

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro

Durante el período 2014-2018 desarrollamos importantes logros para el ámbito de la Cultura y las Artes de nuestro país. Sin duda un hito que marca la historia de la institucionalidad cultural de nuestro país es la materialización del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en vigencia partir del 1 de marzo de 2018.

A través del anhelado Ministerio se cumple uno de los principales compromisos de gobierno y se abren finalmente las puertas para que el ámbito creativo comience a jugar un rol más determinante en las estrategias de desarrollo a futuro. Este paso es relevante también para nuestras instituciones públicas y funcionarios/as dedicados a estas materias a lo largo de nuestro territorio y, principalmente, para la vida de la ciudadanía cultural.

Esta nueva institucionalidad significará una expansión inédita en el campo de la creación y sus procesos, del cuidado y puesta en valor del patrimonio; del fomento de las identidades regionales, del reconocimiento y puesta en valor de las culturas de los pueblos originarios, de las economías creativas y del aporte de nuestra cultura al mundo.

Sumado a lo anterior, durante el período 2014-2017 se llevó a cabo la renovación de sus Políticas Culturales, incluyendo la Política Nacional de Cultura 2017-2022, las Políticas Culturales Regionales 2017-2022 y las Políticas Culturales Sectoriales, las que marcarán el rumbo de la nueva institucionalidad. Destacan además los nuevos Planes del Libro y la Lectura 2015 - 2020, y el de Fomento a la Economía Creativa 2017 – 2022.

Al mismo tiempo, durante estos cuatros años hemos avanzado en distintos ámbitos que permitieron entregarle a la ciudadanía un mayor acceso y participación cultural. En este sentido destacan nuevos programas e iniciativas programáticas para fortalecer el fomento, la participación cultural y la educación artística, como el Programa Centros de Creación para Niños, Niñas y Jóvenes, el Programa Intermediación Cultural y el Programa de Fomento y Difusión del Arte y las Culturas de Pueblos Indígenas y nuevas áreas artísticas: Nuevos Medios y Gastronomía, y el funcionamiento del nuevo Centro de Arte Contemporáneo Cerrillos.

Asimismo, destaca la implementación del Sistema de Financiamiento de la Red Público - Privada de Infraestructura y Organizaciones Culturales, y la confirmación de una Red Nacional de Espacios Culturales Públicos y Privados de carácter nacional y regional, que constituye una plataforma de cooperación de centro culturales y/o casas de la cultura y teatros de todo el país, públicos y/o privados con fines públicos, siendo uno de sus principales objetivos fomentar la asociatividad entre sus participantes, así como también visibilizar necesidades comunes en el ámbito de la gestión, programación, circulación y mediación artística.

Un avance importante fue la creación de nueva orgánica institucional para la inclusión, a través del Departamento de Pueblos Originarios, la Unidad de Cultura, Memoria y Derechos Humanos y la

Unidad de Interculturalidad e Inclusión de Migrantes, y la Sección de Participación Ciudadana, Género e Inclusión.

A partir de esta nueva etapa, son importantes los desafíos que el país se propone en materia de artes y cultura, en ámbitos tales como el fomento de las artes, la valoración y resguardo de nuestro patrimonio, la educación en artes y cultura y el fortalecimiento de la participación cultural, proceso que se deberá velar por la ejecución de políticas públicas que permitan continuar trabajando por mejorar la calidad de vida de los/las habitantes de nuestro país.

ERNESTO OTTONE RAMÍREZ
MINISTRO
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Consejo fue creado por la Ley 19.891, que entró en vigencia el 23 de agosto de 2003, y fue promulgada el 31 de julio del mismo año por el entonces Presidente Ricardo Lagos Escobar. El 23 de agosto fue publicada en el Diario Oficial, existiendo hasta el 28 de febrero de 2018, fecha en la cual se da inicio a la instalación de nuevo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes estuvo conformado por un Directorio Nacional, un Comité Consultivo Nacional, un Comité Calificador de Donaciones Culturales, además de Consejos Sectoriales, Consejos Regionales y Comités consultivos regionales. El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes organiza su estructura funcional en los siguientes departamentos: Gabinete Ministro, Subdirección, Fomento de la Cultura y las Artes, Ciudadanía Cultural, Educación y Formación en Artes y Cultura, Pueblos Originarios, Patrimonio Cultural, Planificación y Presupuesto, Jurídico, Gestión y Desarrollo de las Personas, Administración y Finanzas, Estudios, Comunicaciones y, además de 15 Direcciones Regionales, distribuidas a lo largo del territorio nacional.

El personal permanente del Servicio, es decir, personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la institución al 31 de Diciembre de 2017 alcanzó un total de 726 personas que componen el personal efectivo de la institución, de los/as cuales 33 funcionarios/as posee calidad jurídica de planta y 693 calidad jurídica de contrata. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución. El personal no contabilizado en la dotación efectiva se desglosa de la siguiente manera 488 honorarios, 87 códigos del trabajo, 1 suplente y 11 reemplazos.

El presupuesto institucional puso énfasis en fortalecer y ampliar las actividades culturales y artísticas a lo largo del país, consolidándose los nuevos programas iniciados en años anteriores. Dentro de ellas, cabe destacar: recursos para los Fondos. Comprende los Fondos del Libro, de la Música, Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (FONDART) y de Fomento Audiovisual; recursos para el Fomento y Difusión del Arte y las Culturas de Pueblos Indígenas; financiamiento para las Orquestas Juveniles e Infantiles; recursos para el funcionamiento de los conjuntos artísticos estables que administra el Consejo; y asignación presupuestaria que explicita los aportes a 6 Orquestas Profesionales de Regiones.

La ejecución del CNCA para el año 2017 llegó a un 98.7% respecto al presupuesto final del mismo año.

Las acciones de este servicio están orientadas a creadores/as y artistas; actores claves en el ámbito literario, musical y audiovisual; gestores y gestoras culturales; comunidades y asociaciones Indígenas; cultores/as tradicionales; población con altos índices de vulnerabilidad económica, social y territorial; investigadores e investigadoras; organismos públicos como gobiernos locales y regionales e instituciones públicas del nivel central que cuentan con programas, políticas o estructuras orientadas a apoyar el desarrollo del sector cultural; organismos privados, estudiantes del sistema escolar; establecimientos educacionales municipalizados o particulares subvencionados, con proyectos educativos orientados al desarrollo de la formación artística; profesores/as de establecimientos educacionales municipalizados o subvencionados; e instituciones públicas y privadas vinculadas a la gestión patrimonial.

En cuanto a las gestiones relevantes del año 2017, asociadas al ámbito legislativo destaca la promulgación de la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, publicándose el día 3 de noviembre de 2017 en el diario oficial; la toma de razón por parte de la Contraloría General de la República del Decreto con Fuerza de Ley (DFL) que crea la nueva institucionalidad con fecha 27 de febrero de 2018 y su respectiva publicación en el Diario Oficial con fecha 20 de febrero de 2018. El nuevo ministerio cuenta con dos subsecretarías, una de las Artes y otra del Patrimonio Cultural; además de secretarías regionales ministeriales en todo el país; un Consejo Nacional de las Artes, las Culturas y el Patrimonio, Consejos Regionales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y un Servicio Nacional del Patrimonio, desconcentrado territorialmente. Igualmente, se crea un Consejo Asesor de Pueblos Originarios, que tendrá plena vigencia hasta la creación, por ley, del Consejo de Pueblos Indígenas. Destaca además la firma en el Palacio de La Moneda del Proyecto de Ley sobre Fomento de las Artes Escénicas que busca apoyar, fomentar y difundir la creación de autores, directores, intérpretes, compañías, investigadores y productores de las artes escénicas del país. El proyecto fue aprobado en general por la Comisión de Cultura de la Cámara de diputados, y comenzó el jueves 8 de enero su discusión en particular.

Un hito importante fue la renovación de las Políticas Culturales Sectoriales para el período 2017 – 2022, incorporando nuevas áreas que antes no habían sido incluidas en estos documentos: artes circenses, titiriteros y narradores orales en las artes escénicas; nuevos medios en las artes de la visualidad: arquitectura y diseño. Todas fueron elaboradas participativamente convocando a la ciudadanía y agentes culturales del sector, sumando un total de 47 jornadas organizadas en las diferentes regiones del país, convocando a un total de mil 715 participantes.

Relacionado a lo anterior, el diseño de las Políticas Culturales Regionales 2017-2022, que fueron difundidas en digital el mes de diciembre de 2017. Su diseño contó con un alto nivel de participación con un total de 2 mil 867 personas en distintas instancias desarrolladas desde mayo y hasta el mes de septiembre. Estas Políticas incorporan las particularidades territoriales del país, orientando la acción pública en materia cultura para cada una de las regiones y que estarán vigentes para los próximos cinco años. Asimismo, la elaboración de la Política Nacional de Cultura 2017-2022, la cual se desarrolló en paralelo a la transformación de la institucionalidad pública en cultura y al proceso de renovación de los documentos sectoriales y regionales, esto permitió que su diagnóstico esté realizado a partir de insumos locales y que tanto sus orientaciones como sus objetivos estratégicos

respondan a temáticas culturales que, bajo un enfoque de derechos y de territorio, incorporan nuevas miradas sobre la participación, los espacios culturales, la memoria, la cultura digital, el conocimiento, entre otros y con un énfasis importante en pueblos originarios, comunidades migrantes y personas en situación de discapacidad. Publicada desde diciembre de 2017 en la web institucional y lanzada el 25 de enero en Santiago.

En el ámbito de fortalecimiento del fomento de las artes, en mayo de 2017 se presentó el Plan Nacional de Economía Creativa en con un presupuesto de 536 millones 710 mil pesos, que tiene por objetivo impulsar el diseño e implementación de medidas de política pública que favorezcan el desarrollo descentralizado y la sustentabilidad económica de las iniciativas y emprendimientos del sector creativo, mediante el fomento de la oferta creativa y la generación de conocimiento. Su formulación contempla los siguientes lineamientos estratégicos: formación de audiencias, fomento al conocimiento sobre la economía creativa, profesionalización y promoción de la asociatividad. Por otra parte, y con el objeto de dar coherencia a nivel nacional, el plan se concibe con un énfasis transversal a nivel territorial e interinstitucional.

Un hito relevante en materia digital fue el lanzamiento de la plataforma Onda Media de contenidos audiovisuales, que mediante el uso de nuevas tecnologías brinda acceso a contenidos ciudadanos, transmisiones en directo de actividades artísticas, y un amplio catálogo de cintas nacionales, cortometrajes y programación cultural. Actualmente la plataforma cuenta con 120 largometrajes, que incluyen las películas más relevantes y premiadas de la escena nacional; 95 títulos de cortos de ficción, animación, documental y experimental; 750 contenidos académicos con títulos en ciencias, artes y humanidades; y 176 contenidos audiovisuales creados por artistas, intelectuales y ciudadanos. A la fecha existen 45 mil usuarios registrados.

En cuanto al fortalecimiento de la infraestructura cultural, destaca la implementación del nuevo Programa infraestructura cultural para comunas de menos de 50 mil habitantes, invitando a participar a 118 comunas que no cuentan con un Centro Cultural, Casa de la Cultura, Teatro o Sala de Teatro. El resultado fue la selección de 22 comunas que contarán el 2018 con 30 millones de pesos para el diseño de la infraestructura cultural que requieran, estas son: Canela, Petorca, Santo Domingo, Calera de Tango, María Pinto, San José de Maipo, Marchigüe, Romeral, Hualañé, Contulmo, El Carmen, Tirúa, Saavedra, Lonquimay, Toltén, Teodoro Schmidt, Puqueldón, Dalcahue, Fresia, Hualaihué, Quinchao y Laguna Blanca. Importante en este ámbito fue la incorporación de una nueva línea de mejoramiento de infraestructura para Museos en el Fondo del Patrimonio en coordinación con la Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivos y Museos, financiando proyectos de equipamiento técnico a realizarse en inmuebles que correspondan a museos que no contaran con apoyo permanente del Estado. Durante esta primera convocatoria fueron seleccionados proyectos de cuatro museos, que en total suman 151 millones 41 mil 451 pesos. Los museos seleccionados fueron: Museo Histórico y Antropológico Maurice Van de Maele de la región de Los Ríos; Museo Marítimo Nacional de la región Valparaíso; Museo de Santiago Casa Colorada de la región Metropolitana; y Casa Museo Pedro del Río Zañartu de la región de Biobío.

Durante este año se celebró la inauguración de cuatro nuevos Centros Culturales: Centro Cultural de Curicó, inaugurado en abril; el Centro Cultural de Punta Arenas, inaugurado en julio; el Centro Cultural de Quilpué y el Centro Cultural de Quillota, inaugurados en diciembre.

Por su parte, este año estuvo marcado por la celebración de los 100 años de la artista Violeta Parra, desarrollando una serie de actividades culturales desde octubre de 2016 hasta octubre de 2017 en coordinación con la Fundación Violeta Parra y la Fundación Museo Violeta Parra. En el período se realizaron más de trescientas cincuenta actividades a través de todo Chile, incluyendo algunas en el exterior, en países como Francia, Argentina, Brasil, Suecia, Italia, entre otros.

Para el 2018 uno de los grandes desafíos, es la instalación de la nueva institucionalidad, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

3. Resultados de la Gestión año 2017

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

El CNCA cierra el período con un 95% en el cumplimiento de los compromisos asumidos por la Presidenta de la República del sector cultural, a través de los cuales ha conseguido promover el desarrollo cultural en todo el país, al fomentar y difundir la creación artística de artistas y la ciudadanía, como también la preservación del patrimonio cultural nacional.

	Avance a diciembre 2017	% Avance diciembre 2017
Cumplidos	37	95%
En Proceso	2	5%
Total	39	100

Al 31 de diciembre de 2017, se registran **39 compromisos** de responsabilidad del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. De las fuentes Programa de Gobierno y Cuentas Públicas Presidenciales 2014-2017 corresponden 29 medidas y 10 iniciativas han sido señaladas por la Presidenta de la República en Discursos en Terreno.

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes tiene un mayor número de compromisos de gestión (38) que proyectos de ley (1).

De los 38 compromisos de gestión se alcanza un 95% de cumplimiento (36), restando el 5% de los que se encuentran en proceso (2).

El único compromiso legislativo, cuya medida comprometía el envío al Congreso de indicación sustitutiva al Proyecto de Ley que crea el Ministerio de Cultura y Patrimonio, generando previamente la consulta a los pueblos indígenas, alcanzó su materialización el 3 de noviembre de 2017, cuando fuera publicada y promulgada la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Los 21 compromisos del Programa de Gobierno se encuentran cumplidos. Mientras, de los compromisos derivados de las Cuentas Públicas Presidenciales, hay 7 cumplidos y 1 en proceso.

El compromiso que se mantiene en proceso es la inauguración de 16 Centros Culturales. A la fecha se han inaugurado: Teatro Municipal Juan Bustos Ramírez – Quilpué, Centro Cultural Leopoldo Silva Reynoard – Quillota, Casa de la Cultura Concejal Eduardo Cancino Cáceres – Pedro Aguirre Cerda, Centro Cultural – La Cisterna, Centro Cultural – Paine, Centro Cultural – Buin, Centro Cultural – Lo Barnechea, Centro Cultural – Constitución, Centro Cultural – Curicó, Centro Cultural – Hualpén,

Centro Cultural – Tomé, Centro Cultural – Villarrica, Centro Cultural – Valdivia, Centro Cultural – Punta Arenas.

De los 10 compromisos asumidos por la Presidenta de la República en sus discursos en terreno, nueve están cumplidos, alcanzando un 90% de cumplimiento.

El compromiso que se mantiene en proceso es la construcción del Teatro Regional de Concepción, el cual muestra avances en tanto:

- Nivel de avance físico según último informe de la Unidad Técnica 26/12/17: 92,70%
- Nivel de avance físico financiero: 85,48%
- Fecha de término de acuerdo a la última modificación de contrato solicitada: 29 de diciembre de 2017
- A nivel técnico, se puede informar que las principales actividades en ejecución corresponden a:
 - Terminaciones en todos los pisos (instalación de butacas en sala principal, alfombras, piso técnico modular en sector desmontable de escenario, sala principal, montaje tarimas regulables de orquesta en foso, barandas de cristal en escaleras laterales de sector público de 5° a 6° piso, entre otros).
 - Instalaciones (pruebas hidráulicas de presión en red de agua potable del edificio; pruebas de equipos de ventilación sistema de climatización)
 - Instalación de membrana (actualmente instalada en un 60%)
 - Escenotecnia (cableados en sala principal y sala de cámara)
 - Obras exteriores (pavimentos exteriores perimetrales al edificio completos; trabajo de remate de baldosas sector plaza dura, sector norte de obras exteriores, llegando a memorial 27-F; demarcaciones de estacionamientos sector sur y demarcaciones de ciclo vías en Av. Costanera).

De acuerdo a lo indicado por la División de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, se gestiona la última modificación contractual que permitirá dar cierre de las obras en el mes de enero, y entregar a la Corporación para realizar pruebas en febrero e inaugurar en marzo según lo planificado.

Cerrando la gestión del 2017, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes presenta un nivel de cumplimiento total de 95% de las 39 iniciativas de las cuales fuera responsable.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

1. Sistema de financiamiento y fomento del arte y la cultura

Tiene como propósito el desarrollo de ámbitos de trabajo estratégicos para el logro de los objetivos institucionales, mediante la ejecución de diversas herramientas de financiamiento, así como también de acciones articuladas y dirigidas al fomento de la creación, participación, producción, protección y circulación artística de bienes culturales, la formación de audiencias y la difusión del arte y las culturas, incluidos los pueblos indígenas.

- a. Los Fondos Cultura convocatoria 2017, específicamente el concurso de proyectos, tuvo un presupuesto ejecutado 2017 por un monto total de 25 mil 368 millones 100 mil 925 pesos.

Fondos de Cultura Convocatoria 2017	Presupuesto Ejecutado 2017
Fondo del Libro y la Lectura	\$ 4.199.592.662
Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes	\$12.635.208.354
Fondo de la Música Nacional	\$3.000.062.738
Fondo de Fomento Audiovisual	\$5.533.237.171
Total	\$25.368.100.925

Fuente: Elaboración propia, CNCA.

- b. Los Fondos Cultura convocatoria 2018, específicamente el concurso de proyectos, los recursos asignados sumaron un monto total de 21 mil 997 millones 808 mil 223 pesos. Las postulaciones se abrieron en mayo de 2017 y los resultados fueron entregados durante diciembre de ese año.

Fondos de Cultura Convocatoria 2018	Presupuesto asignado
Fondo del Libro y la Lectura	\$3.793.733.619
Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes	\$10.638.184.445
Fondo de la Música Nacional	\$2.522.329.915
Fondo de Fomento Audiovisual	\$5.043.560.244
Total	\$21.997.808.223

Fuente: Elaboración propia, CNCA.

Dentro de las novedades de la convocatoria de los Fondos de Cultura 2018 para el Fondo Audiovisual, en la modalidad de Animación se crearon las submodalidades de Webserie de animación y Cortometraje animación regional, incrementando las posibilidades de postular de los realizadores dedicados a esta área; además existen especialidades priorizadas de acuerdo a la Política, que financiará proyectos destinados a la formación y/o perfeccionamiento de profesionales en la gestión y/o programación de espacios de exhibición audiovisual, productores ejecutivos, profesionales en distribución y comercialización de nuevas tecnologías para el audiovisual y guionistas.

En el Fondo de la Música, línea de Fomento a la Industria, se creó la modalidad de Producción y difusión de video clip, que permite el financiamiento de acciones de preproducción, producción, postproducción y difusión de la obra, respondiendo con ello a una demanda permanente que ha tenido el sector artístico musical.

La línea Fomento de la Lectura y/o Escritura, del Fondo del Libro y la Lectura, creó la modalidad Iniciativas de fomento lector y/o escritor para la promoción de la interculturalidad, que cuenta con dos submodalidades: iniciativas que promuevan el intercambio cultural con Pueblos Originarios e iniciativas que promuevan el intercambio cultural con comunidades migrantes.

Una de las grandes novedades del Fondart Nacional fue la creación de la línea de Memoria y Derechos Humanos, que financió proyectos de creación y producción de obras artísticas que contribuyen en el avance hacia el pleno respeto de los derechos humanos y consideren aspectos relacionados con preservar la memoria y/o el compromiso social con la verdad, la justicia y la reparación.

En la línea de Artes Escénicas se creó la modalidad Patrimonio escénico, que financia proyectos de obras, números o performance ya estrenadas con un mínimo de cinco años cumplidos a la fecha de postulación al concurso.

En cuanto a Fondart Regional, destacó la creación de una modalidad especial, llamada Intercambio Artístico Cultural Patagonia Sur Austral de la región de Aysén, que contempla a las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, para el financiamiento de proyectos compartidos entre los territorios mencionados, con el objetivo de rescatar, mantener y promover las expresiones artísticas y culturales que forman parte de la identidad de la Patagonia nacional. Y la creación de dos nuevas modalidades de postulación exclusivas para la región Metropolitana: Turismo Cultural, que entrega financiamiento a proyectos de creación y puesta en valor de productos o servicios de turismo cultural, que releven polos de desarrollo turístico identitarios y comunales; y la modalidad de Narración Oral, que financia proyectos de circulación por espacios culturales y establecimientos educacionales o con fines educativos, de la región, que deriven en actividades vinculantes con la comunidad como festivales, encuentros, entre otros.

A partir de la convocatoria 2017 los instrumentos de los Fondos Cultura, contemplan una serie de consideraciones en el diseño de sus líneas de concurso en beneficio de la población en situación de discapacidad, promoviendo entre otras cosas, el cumplimiento del tratado de Marrakech al que Chile está suscrito. En relación al financiamiento cultural, existen ocho líneas y 15 modalidades de concurso que incorporan la variable de inclusión para la discapacidad en ámbitos tan diversos como producción audiovisual, fomento de la lectura, fomento de la música y actividades formativas para áreas artísticas.

En este contexto y en términos de la postulación, desde la convocatoria del concurso 2018 se incorporan a la plataforma elementos que facilitan la accesibilidad para las personas con discapacidad visual, todas las bases concursables así como también los espacios de información web, están en formato audible a través de la funcionalidad de conversor de texto a voz.

Es importante relevar que hasta hoy, los instrumentos de los Fondos Cultura, contemplan una serie de consideraciones para promover el cumplimiento de la Ley N°19.889 que regula las condiciones de trabajo y contratación de los trabajadores de artes y espectáculos. Para seguir avanzando en la idea de formalizar la práctica correcta en las contrataciones dentro de los proyectos, desde la

convocatoria 2018 se asocia esta valoración a la etapa de evaluación del proyecto asociado al criterio de presupuesto de la mayoría de las líneas.

- El Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes Fondart ámbito Nacional 2018, seleccionó un total de 301 proyectos, por un monto total de cinco mil 30 millones 810 mil 162 pesos.

Fondart Nacional	Proyectos seleccionados	Recursos asignados	% Proyectos seleccionados del total	% Recursos asignados del total
Regiones	111	\$1.572.433.840	37%	31,3%
Región Metropolitana	190	\$3.458.376.322	63%	68,7%
Total	301	\$5.030.810.162	100%	100%

Fuente: Elaboración propia, CNCA.

- El Fondo Nacional de desarrollo Cultural y las Artes Fondart ámbito Regional 2018, seleccionó un total de 580 proyectos, por un monto total de cinco mil 607 millones 374 mil 283 pesos. Del total de proyectos el 80 por ciento pertenece a regiones distintas de la Metropolitana.

Fondart Regional	Proyectos seleccionados	Recursos asignados	% Proyectos seleccionados del total	% Recursos asignados del total
Regiones	472	\$4.381.325.067	80%	78%
Región Metropolitana	117	\$1.226.049.217	20%	22%
Total	589	\$ 5.607.374.283	100%	100%

Fuente: Elaboración propia, CNCA.

- El Fondo Nacional del Fomento del Libro y la Lectura 2018, seleccionó un total de 618 proyectos, por un monto de tres mil 793 millones 733 mil 619 pesos, destinando el 67 por ciento del total de recursos pertenece a regiones distintas de la Metropolitana.

Fondo del Libro y la Lectura Convocatoria 2018	Proyectos seleccionados	Recursos asignados	% Proyectos seleccionados del total	% Recursos asignados del total
Regiones	412	\$ 2.534.501.255	67%	67%
Región Metropolitana	206	\$ 1.259.232.364	33%	33%
Total	618	\$ 3.793.733.619	100%	100%

Fuente: Elaboración propia, CNCA.

- El Fondo para el Fomento de la Música Nacional seleccionó un total de 347 proyectos por un monto de dos mil 522 millones 329 mil 915 pesos, destinando el 53 por ciento del total de recursos pertenece a regiones distintas de la Metropolitana.

Fondo de la Música	Proyectos seleccionados	Recursos asignados	% Proyectos seleccionados del total	% Recursos asignados del total
Regiones	162	\$1.338.734.408	47%	53%
Región Metropolitana	185	\$1.183.595.507	53%	47%
Total	347	\$2.522.329.915	100%	100%

Fuente: Elaboración propia, CNCA.

- El Fondo de Fomento Audiovisual adjudicó un total de 198 proyectos, por un monto de cinco mil 43 millones 560 mil 244 pesos, de los cuales el 60 por ciento corresponde a regiones distintas de la Metropolitana

Fondo Audiovisual	Proyectos seleccionados	Recursos asignados	% Proyectos seleccionados del total	% Recursos asignados del total
Regiones	79	\$1.544.090.762	40%	31%
Región Metropolitana	119	\$3.499.469.482	60%	69%
Total	198	\$5.043.560.244	100%	100%

Fuente: Elaboración propia, CNCA.

c. Transferencias Corrientes no sujetas a concursabilidad

En 2017 el financiamiento a las trece organizaciones establecidas en la Ley de Presupuesto alcanzó la suma de 15 mil 640 millones 473 mil pesos, permitiendo beneficiar a un total de tres millones 773 mil 701 personas, quienes accedieron a la programación de actividades culturales durante todo el año de: la Fundación Centro Cultural Palacio La Moneda; la Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral; la Fundación Artesanías de Chile; la Corporación Cultural Municipalidad de Santiago - Teatro Municipal; la Corporación Cultural Balmaceda 1215; Matucana 100; el Parque Cultural de Valparaíso; la Fundación Internacional Teatro a Mil; la Asociación de Pintores y Escultores de Chile; la Sociedad de Escritores de Chile; la Fundación Familia Larraín Echenique - Museo Chileno de Arte Precolombino; la Fundación Orquestas Juveniles e Infantiles y la Fundación Museo Violeta Parra. Las actividades alcanzaron, al 31 de diciembre, una cobertura territorial de 172 comunas.

d. Áreas artísticas

- Durante el presente período el Área de Arquitectura, gestionó la muestra permanente de Monolith Controversies en el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. El histórico

panel KPD formó parte del pabellón que representó a Chile en la XIV Bienal de Arquitectura de Venecia 2014 y que obtuvo el León de Plata a la representación nacional. A partir de esta muestra se publicó el material pedagógico La arquitectura como ventana de observación y aprendizaje, disponible en la página web del CNCA.

- Durante los meses de mayo, agosto y octubre el Área de Diseño realizó en las comunas de Santiago y Recoleta, los Talleres de Encuentros de Diseño, Artes y Oficios ligados al centenario de Violeta Parra, que contaron con la presencia de 200 personas. Por otra parte en los meses de junio, septiembre y noviembre se llevaron a cabo los talleres Creando Diseño, herramientas para el proceso creativo, actividad que busca entregar herramientas prácticas que permitan disminuir las brechas existentes en materia de creatividad y profesionalización del sector. Asistieron un total de 100 personas, en las comunas de La Serena, Santiago y Chiloé. Para el Mes del Diseño, se realizaron cerca de 30 actividades que convocaron alrededor de siete mil personas en siete regiones del país: Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Metropolitana, Biobío, La Araucanía y Los Lagos, con impacto en trece comunas.
- El 2017 la Macro Área de Artes Escénicas realizó el Seminario de Política Pública en torno a las Artes Escénicas, en el marco del proceso de diseño y reflexión en torno a la Política Nacional de Artes Escénicas y de los diez años del Programa Iberescena, donde Chile fue el país anfitrión de la XXII Reunión del Comité Intergubernamental. La actividad se realizó en el Centro Cultural Gabriela Mistral (GAM) entre el 1 y 2 de abril 2017, y contó con una asistencia aproximada de 450 personas.
- El Área de Teatro celebró nuevamente su día para conmemorar el natalicio de Andrés Pérez, esta celebración sectorial promueve el encuentro y reflexión entre los agentes del teatro y junto a la ciudadanía para dar a conocer el valor de esta disciplina. Se realizaron más de 30 actividades entre obras, muestras y charlas en todas las regiones del país, y contó con una asistencia aproximada de cinco mil personas. El festejo se inauguró con la exhibición de la obra “El pájaro de Chile”, de la compañía Teatro Reconstrucción, en la comuna de Renca.

Durante los meses de julio y agosto de 2017, se realizó en La Araucanía el laboratorio y la Muestra Nacional de Dramaturgia, instancia de trabajo permanente con jóvenes creadores de todas las regiones del país, que busca fomentar la escritura de dramaturgia contemporánea chilena con la participación de 223 personas.

Por segundo año consecutivo, se implementó el programa Teatro Itinerante, a cargo de la compañía La Mona Ilustre, que circuló cuatro obras en catorce regiones del país. Esto significó 122 actividades en 82 ciudades, considerando funciones y talleres que se desarrollan en paralelo a las funciones y con una asistencia aproximada de 20 mil personas. En enero de 2018 se realizó el lanzamiento de la tercera gira de Teatro Itinerante 2018, en esta oportunidad será la Compañía Tryo Teatro Banda quien realizará la exhibición de sus obras entre los meses de marzo y diciembre esta vez en las 15 regiones del país. La iniciativa está financiada en alianza con la Fundación Corpartes, y contribuye al acceso de la producción artística de calidad en todo el territorio y al mismo tiempo fortalece instancias de mediación para los estudiantes y de profesionalización para los artistas y creadores locales.

- El Área de Danza celebró nuevamente el día internacional durante el mes de abril, donde se realizaron galas en las ciudades de Talca, Curicó y Linares de la región del Maule donde asistieron compañías y agrupaciones de las regiones de Arica y Parinacota, Los Ríos y Metropolitana. Participaron aproximadamente ocho mil 500 personas.
Durante el 2017, se implementó el Plan de Residencias de Creación en Espacio NAVE, nacional e internacional, cuyo objetivo es propiciar un espacio de intercambio de saberes entre creadores de distintas regiones, generando procesos creativos comunes e independientes desde sus particularidades regionales. Las actividades se realizaron en Santiago y Montevideo con la participación de 18 artistas residentes y 305 asistentes a las muestras entre mayo y octubre de 2017.
A partir del desarrollo que ha experimentado la danza en nuestro país durante los últimos años, generando gran diversidad y capacidad de innovación, el Encuentro Coreográfico en Sala Arrau cumple con el objetivo de ser un espacio vivo de creación nacional en diversidad de estilos contando con la participación de distintas regiones del país. Participaron 711 personas entre julio y noviembre en la ciudad de Santiago.
A través de convocatoria pública se restrenó la obra de patrimonio coreográfico “Estructuras” de Carmen Beuchat, en el Centro Cultural Matucana 100, de la comuna de Quinta Normal en Santiago, donde asistieron 509 personas. Esto se enmarca en el desarrollo de la iniciativa Patrimonio Coreográfico y Archivo, desarrollada desde el año 2014 y a través de la cual se han vuelto a estrenar seis obras, que ponen en valor la creación nacional de la danza con características patrimoniales, con el objetivo de que su resguardo y rescate acerque su historia a las nuevas generaciones, aportando a su desarrollo y crecimiento.
- Para celebrar el Día Nacional del Circo Chileno, el Área de Artes Circenses coordinó una veintena de actividades durante la jornada del dos de septiembre, en las comunas de Santiago, Huechuraba y Rengo, donde participaron unas 800 personas. Las celebraciones se iniciaron con una caravana compuesta por camiones y carros de familias pertenecientes al circo tradicional para terminar con un espectáculo de diferentes números de circo aéreo, malabares, magia y payasos.
En otra línea, se realizaron dos ciclos de talleres formativos, el primero, Taller Formación de Monitores, consiste en una formación certificada de Monitor de Artes Circenses en convenio con OTEC El Circo del Mundo Chile. El segundo, Taller de Formación en Prevención y Estimación de Riesgos del Trabajo en Altura en las Artes Circenses. En ambas instancias participaron cerca de 36 personas.
- Macro área de Artes Visuales
Con el propósito de generar una red de desarrollo de las artes visuales, fotografía y nuevos medios en regiones distintas a la Metropolitana, en su segundo año de ejecución el Programa Traslado desplegó su trabajo en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía y Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes. Como resultado del trabajo de levantamiento territorial, se realizaron nueve exposiciones en las que participaron 93 artistas, productores y curadores de todo el país.
- El Área de las Artes Visuales, llevó a cabo la celebración del Día de las Artes Visuales con una serie de actividades, destacando la Feria de Artes Visuales FAVI 2017 en Chillán,

instancia que fortalece e incrementa la puesta en valor de las artes visuales y su circulación comercial (incluye talleres, conferencias, workshops y otras actividades) y a la cual asistieron cerca de mil personas. Se realizó también la Primera Edición de Mujeres Artistas en Chile, donde se incorporaron 45 biografías de destacadas exponentes nacionales a la enciclopedia virtual Wikipedia, a través de talleres y artículos. Entre ellas, las de María Fuentealba, Violeta Parra, María Errázuriz, Wilma Hanning, Paz Errázuriz, Marguerite-Jeanne Jacob y Camila Garretón, participaron en esta actividad 657 personas.

En el marco de las celebraciones de los 100 años de Violeta Parra, se realizó la exhibición “Violeta y sus contemporáneas. Influencias y transferencias (1958-1967)” que reunió las obras de los museos Bellas Artes, de Arte Contemporáneo, Arte y Artesanía de Linares y Pinacoteca de Concepción, para generar una itinerancia en Linares y Concepción, entre mayo y julio de este año. Asistieron más de 13 mil personas.

- Para celebrar el Mes de la Fotografía, se retomó en Santiago la exposición fotográfica abierta en los paraderos del Transantiago entre Escuela Militar y Las Rejas, que tuvo una muestra de las fotografías ganadoras del Concurso Fotoprensa 2017. La exhibición incluyó algunas de las imágenes ganadoras de este certamen en diversas categorías. Además, a partir del 30 de agosto el fotógrafo y retratista Luis Poirot expuso su nuevo trabajo en la Galería Fotografía Chilena del Centro Cultural La Moneda bajo el nombre de “Contracorriente”, en el marco del convenio suscrito con el CNCA durante el año 2016, en el marco del convenio suscrito con el CNCA durante el año 2016.
- El Área de Nuevos Medios, realizó el Tercer Seminario de Cultura Digital, el tema central fue el desarrollo de contenidos audiovisuales en internet y la mutación de formatos y lenguajes en distintas plataformas y dispositivos. Contó con la participación de Playground, Mapa Fílmico de Chile (MAFI.TV) y la plataforma Ondamedia. Se realizó el 20 de octubre en el Centro Nacional de Arte Contemporáneo Cerrillos y contó con la asistencia de 150 personas.
- El Área de Artesanía, realizó la XIII Versión del Seminario Internacional de Artesanía, con la presencia de representantes de Uruguay, Colombia, México, Argentina, Ecuador, Perú, Costa Rica, Panamá, Venezuela, Cuba y Chile, el tema convocante fue Políticas Públicas para el sector artesanal, donde se abordaron modelos exitosos de políticas públicas para el sector, contando con la presencia de expertos que lideran este trabajo desde distintos ámbitos de la institucionalidad pública, contando con la participación de 250 asistentes. Asimismo, se incorporaron 164 nuevos artesanos al Sistema de Registro de Artesanos ChileArtesanía.
- El Área de Gastronomía celebró el Día de la Cocina Chilena el 12 de abril, en la Plaza Sotomayor de Valparaíso. La actividad contó con la presencia de la Presidenta de la República, y con la participación de Sernapesca, Fundación Imagen de Chile, Municipalidad de Valparaíso, Duoc, Inacap y la Asociación de chefs de Chile Les Toques Blancs. Asistieron cerca de 700 personas y se distribuyeron cerca de dos mil 500 raciones de comida tradicional.

e. Con el objetivo de estimular la colaboración pública-privada para el desarrollo cultural, el Comité de Donaciones Culturales, encargado de evaluar los proyectos culturales presentados por los beneficiarios de la ley, durante el año 2017 aprobó 441 proyectos los que suman un total de 77 mil

535 millones 507 mil 60 pesos, monto que puede ser financiado por el sector privado que se adscribe a la ley. Por su parte, la Secretaría Ejecutiva ha incorporado nuevas líneas de trabajo, las que contemplan: el seguimiento y control de los proyectos; la formulación y ejecución de un plan de difusión y capacitación de la franquicia tributaria en el cual se destaca la publicación del folleto [Donaciones culturales, aplicaciones y beneficios tributarios](#) y el aumento a más de 40 eventos de capacitaciones dirigidas a beneficiarios y a donantes en el último año, en alianza, por primera vez, con el Servicio de Impuestos Internos.

f. Con el objetivo de promover sus expresiones tanto contemporáneas como tradicionales, durante el año 2017 el Programa de Fomento y Difusión de las Artes y las Culturas de los Pueblos Indígenas gestionado por el Departamento de Pueblo Originarios, benefició a mil 361 organizaciones en las quince regiones del país, más el territorio Rapa Nui, con una cobertura de 168 comunas.

Cabe señalar que las líneas programáticas que se implementan en cada uno de los planes de revitalización fueron priorizadas el año 2016 en conjunto con las organizaciones indígenas y comunidad afrodescendiente, dado que el programa realiza una intervención programática bianual.

Por otra parte, el encuentro de las culturas indígenas es un espacio pensado para la exhibición de obras de arte indígena, en la segunda versión del encuentro, el concepto curatorial desarrollado el 2017 fue: “Horizontes comunes/Territorios anhelados”, tomando la como matriz conceptual los “territorios indígenas”. La muestra se llevó a cabo en el Centro Cultural Gabriela Mistral, entre el 25 de octubre y el 4 de noviembre con acceso gratuito. Se realizaron además actividades de extensión destinadas principalmente a generar espacios de discusión respecto al concepto central de la muestra y también para generar reflexión acerca del rol del arte indígena en los procesos de revitalización cultural.

g. Orquestas Profesionales Regionales

Con el fin de promover el desarrollo de orquestas para la formación profesional de excelencia de jóvenes músicos en regiones distintas de la Metropolitana, el Programa Orquestas Regionales Profesionales destinó un total de mil 475 millones 413 mil pesos para el financiamiento de Orquestas Profesionales, cuyos programas culturales, plan de gestión y tiempos de ejecución requieren un apoyo monetario sostenido para la gestión en materias tales como: formación de públicos, participación, transparencia, descentralización, trabajo en red, profesionalización, entre otros.

Las orquestas que obtienen recursos de este programa, y que benefician a 183 músicos son: Filarmónica de Temuco de la Corporación Municipal para el Desarrollo Cultural de Temuco; Sinfónica de la Universidad de Concepción de la Corporación Cultural Universidad de Concepción; Sinfónica Universidad de La Serena de la Fundación Orquesta Sinfónica Regional La Serena; Orquesta de Cámara de Valdivia de la Universidad Austral de Chile, Orquesta de Marga Marga de la Corporación Municipal de Quilpué y la Orquesta Clásica Regional del Maule. En las presentaciones realizadas a lo largo del país, 168 mil 436 personas disfrutaron de la programación de las orquestas, alcanzando una cobertura territorial de un total de 60 comunas del país, en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Maule, Biobío, Araucanía, Los Lagos, Los Ríos y Metropolitana.

2. Sistema de financiamiento de la red de infraestructura cultural

Tiene como propósito desarrollar ámbitos de trabajo estratégicos para el logro de los objetivos institucionales, mediante la ejecución de programas e iniciativas articuladas en torno a un sistema de financiamiento de la Red de Infraestructura Cultural con fines públicos.

a. Programa Teatros Regionales

En agosto de 2015, se dio inicio a la construcción del Teatro Regional del Biobío que, a noviembre de 2017, registra un avance de obra de un 92,70 por ciento y su inauguración está prevista para los primeros días de marzo de 2018. Además, se financió el diseño del Teatro Regional de Coquimbo. Por último, se financió el diseño de las especialidades del Teatro Municipal de Iquique, obra que ha terminado su etapa de limpieza y fumigación, se espera que durante el mes de marzo esté licitada la restauración de la fachada del inmueble.

b. Sistema de Financiamiento de la Red de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada

Se han reportado avances en la implementación del Sistema que integra, articula y coordina de forma transversal los planes, programas y fondos orientados al fomento y apoyo a la mediación artística. El sistema incluye cinco instrumentos de financiamiento que, durante el año 2017, contó con un monto total ocho mil 905 millones 170 mil 714 pesos aproximado de y seleccionó un total de 162 proyectos.

- El Fondo de Infraestructura Cultural Público Privada tiene como objetivo promover el mejoramiento o construcción de infraestructura cultural mediana para organizaciones sin fines de lucro y municipios de 50 mil habitantes, adjudicó un total de doce proyectos por un monto de mil 307 millones 662 mil 787 pesos, a ejecutarse en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, Biobío, Araucanía y Los Lagos.
- El Fondo del Patrimonio financia proyectos para la ejecución de recuperación de inmuebles patrimoniales a lo largo del país, el 2017 adjudicó 23 proyectos por un monto total de dos mil 60 millones de pesos a ejecutarse en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, Los Ríos, Los Lagos, Magallanes y Aysén.
- El Programa de Intermediación Cultural, cuyo objetivo es financiar proyectos de red y circulación regionales e interregionales, adjudicó un total de 33 proyectos por un monto de dos mil 384 millones 749 mil seis pesos en las regiones de Arica, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes. Las actividades de los proyectos alcanzan cobertura en 132 comunas del país. Al mismo tiempo, el programa realizó instancias de formación y capacitación en las comunas de San Fernando, San Javier, Concepción y Curicó, con el propósito de mejorar las capacidades de gestión de los equipos de trabajo de los agentes culturales y propiciar el trabajo colaborativo.
- El Programa Otras Instituciones Colaboradoras desarrolla la cooperación y alianza estratégica entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y organizaciones culturales privadas sin fines de lucro de preferencia oriundas de regiones distintas a la Metropolitana. Durante el año 2017 se realizó la convocatoria en dos modalidades, beneficiando a un total de 31 instituciones sin fines de lucro. En la modalidad convocatoria se asignó un total de mil 039 millones 526 mil 323 pesos a 16

instituciones; y en la modalidad permanencia, asignó mil 3337 millones 375 mil 585 pesos a 15 instituciones, sumando un total de dos mil 376 millones 901 mil 908 pesos para 31 organizaciones culturales relevantes del país. Las instituciones realizaron actividades en 91 comunas del país, beneficiando a un total de 864 mil 992 personas quienes participaron de las actividades realizadas por las organizaciones.

- Para articular la infraestructura cultural y activar una programación a lo largo de todo el país, generando acceso y participación en arte y cultura, el Programa Red Cultura, a través de la convocatoria pública Fortalecimiento de la Gestión Cultural Local, contó durante el año 2017 con tres modalidades: Asesorías para la elaboración y/o actualización de Planes Municipales de Cultura; Asesorías para la elaboración y/o actualización de Planes de Gestión de infraestructura cultural; y Asesorías para el Fortalecimiento de la gestión de la infraestructura cultural que beneficiaron a un total de 58 proyectos provenientes de doce regiones del país, y de rincones tan diversos como Torres del Paine, en la Región de Magallanes, o la comuna de General Lagos, en Arica. Los recursos transferidos suman un total de 464 millones 94 mil 922 pesos.

3. Sistema de cultura y formación

Su propósito es desarrollar ámbitos de trabajo estratégicos para el logro de los objetivos institucionales, mediante la ejecución de programas e iniciativas articuladas y dirigidas hacia formación artística temprana abarcando las instituciones de educación formal y no-formal.

a. Fondo de Fomento al Arte en la Educación

El Fondo busca contribuir al fortalecimiento de los procesos de formación en educación artística y cultural de niños, niñas y jóvenes en edad escolar mediante el financiamiento de proyectos impartidos por instituciones educativas y culturales, a través de programas de educación formal y no formal. Durante el año 2017 se realizó la convocatoria 2018 por un total de 550 millones de pesos.

Fondo Fomento al Arte en la Educación	N° de proyectos adjudicados	Monto adjudicado	N° de Comunas	N° de Regiones
Convocatoria 2018	78	\$550.000.000	52	11

Fuente: Elaboración propia, CNCA.

Cabe destacar que en la modalidad Talentos Artísticos, creada en 2016 y cuya finalidad es financiar estudios artísticos complementarios y superiores a los que recibe el/la estudiante en la formación escolar, en ambas convocatorias se adjudicaron diez proyectos pertenecientes seis comunas de cuatro regiones del país, por un monto total de 31 millones 412 mil 842 pesos. Los proyectos estuvieron relacionados principalmente con pago de estudios especializados en música y compra de instrumentos entre otros.

b. En el marco de Red Nacional de Coros y Cuerpos de Bailes creada en 2016 dando respuesta a una medida del programa de gobierno, se realizaron cinco encuentros regionales de coros y cuerpos de baile en las regiones de Atacama, Biobío y Valparaíso. Cabe destacar que el encuentro de la región Valparaíso se realizó como parte de la celebración de la Semana de la Educación Artística.

c. Como parte del desarrollo de herramientas de mediación para docentes, en este período se publicaron tres nuevos cuadernos pedagógicos: Violeta Parra, 100 años; el Alumbrado por el relámpago: Gonzalo Rojas y su poesía y Patricio Guzmán, Cine Documental y Memoria. El primero busca profundizar en la dimensión estética y simbólica de la vida cotidiana tomando como ejemplo la metodología de investigación popular de Violeta, siendo una invitación a que docentes y estudiantes aprecien y conozcan su trabajo, pero también a que se apropien de la libertad para vivir, aprender y crear. El segundo, se trata de un material que, a través de un marco teórico con datos biográficos, referencias a la obra y fotografías donadas por la Fundación Gonzalo Rojas, invita a conocer el universo poético de un autor indispensable para la literatura universal. Ambos fueron distribuidos por el MINEDUC a la red de Centros de Recursos para el Aprendizaje.

Por otra parte, el material sobre Patricio Guzmán vinculado al ejercicio de la memoria y que contiene además los documentales del creador, editado en conjunto con la Cineteca Nacional fue distribuido en los colegios pertenecientes a la Red Cine Club Escolar del Programa La Escuela al Cine y en los establecimientos educacionales y entidades culturales que trabajan con el programa de educación del CNCA.

d. Entre el 15 y el 19 de mayo de 2017 se llevó a cabo la quinta versión de la Semana de Educación Artística donde participaron mil 503 instituciones educativas y culturales de todas las regiones del país, la celebración se inserta en el calendario escolar quienes desarrollaron una oferta programática cultural, generando espacios de reflexión en torno a la importancia de la educación artística; vinculación de artistas con estudiantes, a través de charlas y talleres; visitas a instituciones de arte y cultura; y talleres de colectivos artísticos, entre otras acciones. Se destaca la actividad Coros para Violeta, intervención a nivel nacional donde cantaron al unísono 292 elencos de distintos establecimientos educacionales a lo largo del país. Destacaron las regiones Metropolitana (74), Maule (34), O'Higgins (34), Biobío (33) y Valparaíso (32).

e. Con el objetivo de incentivar la expresión artística en estudiantes de establecimientos educacionales con alto índice de vulnerabilidad escolar, el Programa Fomento del Arte en la Educación benefició a un total de 19 mil 281 estudiantes en 115 comunas de todas las regiones del país, quienes participaron en actividades de arte y cultura. Dentro del programa se realizaron 495 proyectos artísticos culturales, los que se integraron al contexto sociocultural de cada establecimiento educacional y se construyeron con base en las necesidades de los alumnos, participando artistas, cultores tradicionales y docentes de los establecimientos.

El programa también implementó 22 proyectos de mediación artística cultural, los que contemplaron didácticas y pedagogías interactivas, donde los estudiantes se vincularon directamente con la producción de creaciones artísticas de calidad. Al mismo tiempo, y se realizaron 45 jornadas de capacitación dirigidas a docentes y artistas, fortaleciendo el uso de herramientas pedagógicas para desarrollar la creatividad en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Con el fin de incorporar a toda la comunidad escolar de los establecimientos, se ejecutaron un total de 104 asesorías técnicas pedagógicas dirigidas a los equipos directivos de los establecimientos, las que potenciaron el proyecto educativo institucional desde un enfoque de aprendizaje multidimensional.

f. Uno de los logros del Programa Centros de Creación y Desarrollo Artístico, Cecrea, que forma parte de los compromisos del programa de gobierno, fue la realización de un diseño participativo protagonizado por niños, niñas y jóvenes, de entre siete y 19 años, en relación al acceso de procesos de aprendizajes que desarrollen capacidades creativas y ciudadanas en ejercicio de derecho y su oferta programática. Con la finalidad de fortalecer los Consejos de Niños, Niñas y Jóvenes de los Cecrea, y de generar instancias de intercambio de experiencias, durante 2017 se realizaron giras de intercambio entre las regiones del país. A la fecha, el Cecrea está siendo implementado en asociación con espacios culturales y educativos, en las quince regiones del país, y se están proyectando en Arica, Vallenar, Valdivia, La Ligua y Castro, la construcción de su infraestructura definitiva. El año 2017 a nivel nacional se realizaron 936 actividades culturales que contaron con la participación de 31 mil 168 niños, niñas y jóvenes.

g. Con el fin de hacer de Chile un país de lectores y lectoras, en el año 2015, se inicia la implementación del Plan Nacional de la Lectura (2015-2020) en todas las regiones del país, dando continuidad al cumplimiento de una medida de programa de gobierno.

Cabe destacar que en este período se realizaron los primeros seis Planes Regionales de Lectura para el período 2017-2022: Metropolitana, Valparaíso, Maule, O'Higgins, Atacama y Coquimbo.

En el marco de la implementación del Plan, se realizó un total 181 diálogos en movimiento en todas las regiones del país participando un total de seis mil personas. Los Diálogos es una iniciativa de carácter nacional, que busca fomentar la lectura mediante el encuentro entre jóvenes de enseñanza media y autores nacionales e internacionales y sus obras. Consiste en un proceso de lectura, mediado por el docente, que se prolonga en el encuentro entre jóvenes lectores y el autor de la obra leída

Como parte de la conmemoración de los 100 años de Violeta Parra, se publica su cancionero popular el cual se ha distribuido de manera gratuita en todo el país. Entre el 16 noviembre del 2016 y el 31 de enero del 2017, se invitó a la ciudadanía a escoger aquellas canciones más significativas del repertorio musical de la artista. En el proceso participaron más de 11 mil personas para votar las diez piezas más populares, las que se sumaron a otras diez obras escogidas por la propia Fundación Violeta Parra.

4. Sistema de patrimonio cultural

Su propósito es desarrollar ámbitos de trabajo estratégicos para el logro de los objetivos institucionales, mediante la ejecución de programas e iniciativas articuladas y dirigidas hacia la valoración y resguardo del patrimonio cultural material e inmaterial del país.

a. El 21 de noviembre de 2017 fue presentada una nueva versión del Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial SIGPA, el cual pasó de ser de un sistema enfocado a registro e identificación, a un sistema cuyo principal objetivo es la visualización ciudadana y gestión de la información asociada al proceso de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. En ese contexto el Comité Asesor de PCI acordó inscribir en este Registro de Patrimonio Cultural Inmaterial quince nuevos elementos correspondientes a: Baile de Morenos de Paso en la Región de Arica y Parinacota; La Tradición Salinera en Cahuil, Barrancas, La Villa, Lo Valdivia y Yoncabén; Alfarería de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca; Kai Rapa Nui; Música de la bohemia tradicional porteña;

Trashumancia Kolla; Colchandería de Trehuaco; Tejuelería del Ciprés de las Guaitecas; Carpintería de ribera de lanchas chilotas; Componedores de huesos de Tirúa; La tradición de Fiscales de la cultura chilota; Organilleros; La taba; Locería de Pilén y Artesanía en Crin de Rari, dando un total de 24 inscritos.

Al mismo tiempo, los elementos Baile de Morenos de Paso de la región de Arica y Parinacota y Alfarería de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca fueron ingresados al Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial sumando un total de ocho inscritos.

b. En este período se incorporan nuevos Planes de Salvaguarda correspondientes a las Artesanía de Quinchamalí y las Ruedas de Larmahue que se suman a los que están en ejecución, desde 2014 el Canto a lo Poeta y el 2016 los Bailes Chinos.

Esto considera la realización de encuentros de cultores como espacios de intercambio de experiencias, donde se analiza la situación actual, se evalúa la puesta en marcha de las medidas de salvaguardia y su proyección anual.

c. Durante los meses de abril y mayo, se realizaron cuatro encuentros regionales de patrimonio culinario en el marco del cumplimiento de los acuerdos que se generaron en el Congreso nacional de 2016 y cuyo objetivo era conocer el estado del arte del patrimonio culinario en los diferentes territorios culturales, reflexionar sobre la participación de las regiones en la construcción de dicho patrimonio y establecer los desafíos que el país debiera forjarse en torno a la materia. Las jornadas se realizaron en las ciudades de Punta Arenas, Arica, Valparaíso y Chillán, asistiendo un total de 458 personas.

d. Desde el año 2016 el CNCA ha desarrollado Talleres de Gestión Local del Patrimonio con la finalidad de difundir conceptos, enfoques, metodologías y técnicas sobre patrimonio inmaterial a las comunidades, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía interesada. En el año 2017, se establecieron alianzas con el Centro Nacional de Conservación y Restauración y el Consejo de Monumentos Nacionales, para la implementación conjunta de acciones formativas y se desarrollaron 15 talleres en las comunas de Arica, Iquique, Tal Tal, Sierra Gorda, Ollagüe, Copiapó, Caldera, La Serena, Coquimbo, Valparaíso, Quilicura, Santiago, Cerrillos, Rancagua, Chimbarongo, Licantén, Lora, Colbún, Rarí, Temuco, Pitrufquén, Valdivia, Panguipulli, Paillaco, Valdivia, Puerto Montt, Cisnes, Tortel y Punta Arenas. Al mismo tiempo, se realizaron cuatro talleres en conjunto con el Consejo de Monumentos Nacionales para la transferencia de contenidos asociados a Ley 17.288 en las regiones de Los Ríos, Los Lagos, Tarapacá y el territorio insular Isla de Pascua y 45 talleres en materias de patrimonio cultural inmaterial impartidos por las 15 Direcciones Regionales del CNCA.

e. Se desarrollaron 126 Talleres de Portadores de Tradición con cultores reconocidos del patrimonio cultural inmaterial enmarcados en planes de salvaguardia, en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía, Los Lagos, RM; y talleres de portadores puesta en valor en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, O'Higgins, Magallanes, RM y Arica.

f. Con la colaboración de las principales universidades públicas del país, en 2016 comenzó a implementarse un ciclo de Coloquios Patrimoniales en once regiones del país que convocaron a diversos agentes del sector. Se realizaron doce coloquios en las ciudades de Arica, Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Santiago, Talca, Concepción, Temuco, Valdivia, Castro, Punta Arenas y en Isla de Pascua. El objetivo de los coloquios fue generar espacios abiertos para debatir ideas, visiones y conflictos desde la ciudadanía y de esa instancia realizar un primer levantamiento de diagnóstico y acciones públicas vinculadas al patrimonio. En abril de 2017 se realizó el Plenario en la ciudad de Santiago, donde asistieron un total de 91 personas y para el mes de diciembre, en la ciudad de Talca, fue publicado el libro “Tramas de la diversidad. Reflexiones, debates y propuestas en torno al patrimonio en Chile” que contiene los principales contenidos de los encuentros.

g. Entre los días 19 al 21 de julio, en Centro Cultural Gabriela Mistral, Santiago, se reunieron 3.652 personas, incluyendo visualizaciones por streaming, para participar del VII Seminario Internacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, construcción de Políticas Públicas en Patrimonio Cultural Inmaterial, para abordar en profundidad la Convención del Patrimonio Cultural Inmaterial, sus directrices, y mecanismos; así como la relación y orientación de las políticas públicas en torno a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. El seminario convocó a expertos/as de UNESCO Y CRESPIAL, así como cultores, cultoras y especialistas de Chile y América latina Asimismo, junto con especialistas y gestores de diferentes países como Bélgica, Brasil, Colombia y Chile.

h. En el marco del Día del Patrimonio y sumándose a las actividades programadas por el Consejo de Monumentos Nacionales, el CNCA realizó un homenaje al circo tradicional chileno, patrimonio vivo en el ámbito de las Artes del Espectáculo, las tres funciones gratuitas congregaron a mil 200 personas en la Explanada del Museo de Arte Contemporáneo (Parque Forestal, Santiago). A nivel regional, se realizaron 58 actividades como exposiciones, seminarios, talleres con cultores, ferias gastronómicas, circo tradicional, presentaciones artísticas entre otras, con una asistencia estimada de 17 mil personas.

i. Con el propósito de entregar financiamiento para proyectos culturales regionales, la Línea de Patrimonio Cultural del Fondart Regional, Con el propósito de entregar financiamiento para proyectos culturales regionales, la Línea de Patrimonio Cultural del Fondart Regional, en la convocatoria de 2018, seleccionó un total de 110 proyectos por un monto de mil 183 millones 986 mil 316 pesos. Del total de proyectos, el 80 por ciento pertenecen a regiones distintas de la Metropolitana.

5. Sistema de fortalecimiento del acceso al arte y la cultura

Con el objetivo de planificar e implementar una adecuada programación de obras y servicios culturales y patrimoniales en barrios y comunas del país, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes articuló diversas iniciativas y programas que permitieron el fortalecimiento del acceso a la cultura durante el año 2016.

a. Como parte de la gestión y avance en el cumplimiento del programa de gobierno a nivel territorial, a través del Programa Red Cultura del año 2017, se integraron 34 Planes municipales de Cultura a

sus respectivos Planes de Desarrollo Comunal, Pladecos, los cuales fueron realizados participativamente y validados bajo instancias de la comunidad, del Consejo de la Sociedad Civil y el Concejo Municipal. En el período 2014-2018 suman un total de 106 PMC integrados al Pladeco.

b. En el marco del Programa Red Cultura se realizaron 40 residencias artísticas, orientadas al cumplimiento de la medida del programa de gobierno que tiene como fin generar acciones para que artistas, cultores y gestores se instalen en comunas aisladas o vulnerables para facilitar el acceso a la programación artística a las personas. Estas residencias se desarrollaron en las comunas de: Arica, Putre, Iquique, Alto Hospicio, Calama, María Elena, Copiapó, Freirina, Paihuano, Punitaqui, Los Vilos, San Felipe, Valparaíso, Quinta de Tilcoco, Pichidegua, Palmilla, Longaví, Constitución, Romeral, Coronel, Yungay, San Fabián, San Rosendo, Purén, Teodoro Schmidt, Toltén, Lago Ranco, Máfil, Corral, Castro, Puqueldón, Calbuco, Tortel, Chile chico, Cabo de Hornos, Natales, Paine, María Pinto y Renca.

c. Se llevaron a cabo 20 Pasantías para Gestores Culturales de diversas comunas del país en convenio con el Centro Cultural Estación Mapocho. Fueron beneficiarios agentes culturales de las comunas de: Melipilla, Coyhaique, Lebu, Temuco, Monte Patria, Valparaíso, Quilpué, Santiago, Rancagua, Copiapó, Villa Alemana, Talca, Ancud, Peñalolén y Concepción.

Al mismo tiempo, en convenio con la Fundación para la Superación de la Pobreza, se aprobaron un total de 27 proyectos de voluntariado en las regiones de Arica y Parinacota, Coquimbo, O'Higgins, Biobío, Maule, Araucanía, Los Lagos, Aysén y Magallanes, registrando un total de 270 voluntarios. También consideró la realización de 20 prácticas en distinta regiones del país.

d. Se realizó la segunda convocatoria del Fondo para Iniciativas Comunitarias del Programa Red Cultura. Se destinaron 221 millones 499 mil 900 pesos a iniciativas culturales comunitarias en nueve regiones del país, donde se seleccionaron un total 56 proyectos.

e. Como parte de las acciones de desconcentración territorial, con el propósito de fortalecer el acceso a la cultura y las artes en las distintas comunas del país y, a la vez, dar visibilidad a los artistas de regiones mediante acciones de difusión, formación y capacitación, intercambios y trabajo territorial, el Programa Acceso Regional alcanzó una cobertura territorial de 53 provincias y 290 comunas distintas a las capitales regionales, lo que benefició a un total de 332 mil 214 personas, logrando ampliar el acceso a bienes y servicios culturales en aquellas comunas aisladas y/o con menos oportunidades, tales como General Lagos, Diego de Almagro, Canela, Petorca, San Pedro, Pumanque, Pelluhue, Tirúa, Alto Biobío, Melipeuco, Cabo de Hornos y Timaukel.

f. Los Elencos Artísticos Estables del CNCA, compuestos por el Ballet Folklórico Nacional, Bafona, y la Orquesta de Cámara de Chile, brindan acceso a conciertos de música clásica, presentaciones de danza y música tradicional chilena a toda la población. Durante el año 2017 realizaron un total de 140 presentaciones con una cobertura nacional en 15 regiones del país, incluyendo el territorio insular de Rapa Nui, beneficiando a un total 121 mil 564 personas dando cobertura a un total de 92 comunas. Además, se realizaron 81 actividades formativas en 15 regiones del país.

g. El Programa Escuelas de Rock y Música Popular implementó 16 ciclos de formación, orientados a la Producción Musical que beneficiaron a un total de 599 personas en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Región Metropolitana, Maule, Biobío, Los Ríos, Aysén y Magallanes. Además, por primera vez, realizó el primer proceso de formación y difusión en conjunto con la comunidad musical de Rapa Nui, para la implementación de una Escuela en el territorio. Todas las clases son impartidas por un cuerpo de profesores conformado por destacados músicos y profesionales vinculados al desarrollo de la música chilena.

h. Entre el 24 y el 27 de enero se realizó la octava versión del Festival de las Artes de Valparaíso, un espacio orientado a la promoción del acceso y la participación artística para la ciudadanía, en base a principios rectores como la integración y la multiculturalidad, donde este año Colombia fue el país invitado. La versión 2018 contempló 45 presentaciones artísticas entre las que cuentan presentaciones musicales, obras de teatro, actividades vinculadas al patrimonio, además de: circo, artes visuales, poesía, danza contemporánea y arte sonoro, realizadas en 30 espacios de la ciudad. Se destacan las presentaciones realizadas por las compañías del país invitado: Cortocinesis, X2 Teatro, Fundación circo Manizales, además de la obra de teatro nacional Pompeya, el grupo de música infantil Peces Sextetos y el encuentro de poesía Lecturas en Lanchas que por tercer año consecutivo llena sus cupos con anticipación. El festival contó con la participación de 27 mil personas aproximadamente.

i. El Programa Cultura, Memoria y Derechos Humanos tiene por objetivo apoyar en la formación en gestión cultural a las agrupaciones de Derechos Humanos que administran espacios de memoria para lograr la apropiación de la ciudadanía y promover la generación de hitos artísticos culturales para su difusión. Durante el año 2017 trabajó con 34 espacios de memoria ubicados en todas las regiones del país, realizó seis procesos de formación en gestión cultural a las agrupaciones de derechos humanos que los administran; desarrolló 45 actividades artístico culturales y 49 acciones de difusión.

En la línea de creación sobre Memoria y Derechos Humanos incorporada en la convocatoria 2018 del Fondart Nacional, se seleccionaron once proyectos asignando un total de 136 millones 873 mil 691 pesos. El 73 por ciento de los proyectos corresponden a regiones distintas de la Metropolitana.

j. Con el fin de visibilizar las expresiones culturales de las personas migrantes en Chile, por segundo año consecutivo, el Programa Interculturalidad e Inclusión de Migrantes, realizó doce actividades artísticas culturales en establecimientos educacionales realizadas por artistas migrantes, seis talleres de sensibilización y actividades culturales migrantes entre las que destacan el Ciclo de Cine migrante en la Región Metropolitana, el Encuentro de migrantes en la Región de Los Lagos, la Celebración del día del Migrante en la Región de Valparaíso, el Encuentro de juegos tradicionales y Laboratorio Creativo mi gran sabor, en la Región de Magallanes, el Catastro de artistas migrantes y Muestras Gastronómicas migrantes, en Antofagasta, y las Asambleas informativas sobre el trabajo y proyecciones del Programa Migrantes en la Región de Coquimbo, participando un total de seis mil 416 personas. Por otra parte y en el segundo año de concurso de la Línea Cultura Migrantes del Fondart Regional, se seleccionaron un total de 17 proyectos por un monto total de 114 millones 835

mil 417 pesos. Del total de proyectos, el 77 por ciento pertenece a regiones distintas de la Metropolitana.

k. La Galería Gabriela Mistral es un espacio público que tiene como misión difundir y promocionar el desarrollo del arte contemporáneo emergente chileno y cuyo programa genera un puente mediador para el acceso del público no especializado. Durante el año 2017 se desarrollaron ocho exposiciones. Estas fueron: En nuestra Pequeña región de por acá de Voluspa Jarpa, Radiaciones de Fondo Ciclo 2 de variados artistas, La Tercera Mano de Samy Benmayor, Los libros y las cosas de Martín Laroche, Cómplices y Representante del Colectivo Piñen, Esta tierra es tal que para vivir en ella y perpetuarse no hay mejor de Javier González Pesce, El Faro del Progreso de Pilar Quinteros; y Lo que ha dejado huellas, realizada en en el Centro Nacional de Arte Contemporáneo Cerrillos. Las exposiciones fueron visitadas por un total de 26 mil personas. Al mismo tiempo, destaca la Feria de arte impreso, Impresionante, realizada en el Museo de Arte Contemporáneo, donde la Galería circuló con su Colección de Catálogos de las exposiciones realizadas a lo largo de su historia.

l. Ubicado en la ciudad de Valparaíso, el Centro de Extensión busca acercar las artes y la cultura a la ciudadanía. En 2017 realizó 603 actividades artísticas culturales y contó con 108 visitas mediadas gestionadas por establecimientos educacionales. Dentro de las actividades destacaron los tres ciclos programáticos; Centex Invita Verano, Latente y Por estas y otras razones, Violeta Parra en Centex; y la realización del encuentro de mediación, Acción de Borde, en conjunto con la Asociación de Mediadoras Culturales de Madrid, que consistió en un espacio de intercambio de prácticas de mediación artística y cultural entre distintas instituciones, organizaciones y personas naturales que están desarrollan prácticas de mediación. Durante el período han participaron un total de 36 mil 374 personas.

m. La experimentación, la investigación y la educación son parte integral del Centro Nacional de Arte Contemporáneo Cerrillos. Este espacio es un laboratorio vivo que funciona en relación directa y dinámica con los habitantes de la comuna de Cerrillos, la región Metropolitana y todo el país. Durante este primer año de funcionamiento, ha sido visitado por más de 18 mil personas. De ellas, más de 5 mil han sido visitas mediadas, participando 117 colegios y 27 cursos universitarios. Tres ciclos expositivos han sido parte central de su quehacer: la muestra inaugural Una imagen llamada palabra; Convergencias en el Territorio - Residencias Programa Traslado; y en el mes de junio de 2017 se inauguró la exposición Lo Que Ha Dejado Huellas, una colección pública que reunió 175 obras de la Galería de casi 150 artistas representativos del arte contemporáneo chileno de las últimas dos décadas.

n. El Programa Escuelas de Rock y Música Popular Chilena, en 2017 amplió significativamente la cobertura de Red de Festivales Públicos completando una trama de circulación y música en el espacio público inédita como experiencia nacional y como gestión de la institucionalidad cultural. Las principales bandas participantes de los festivales guardan directa relación con los procesos formativos que el Programa Escuela de Rock imparte en cada una de las regiones. Así, en la Red Nacional de Festivales, se destaca:

- En el mes de junio de 2017 se realizó el Festival Temporales de Boleros en el Teatro Municipal de Valparaíso. Al evento asistieron un total de mil 600 personas. La actividad surge de un esfuerzo colaborativo entre el CNCA y la Municipalidad de Valparaíso que unieron dos de sus hitos más emblemáticos en la ciudad: el festival Temporales Musicales y la Cumbre del Bolero.
- El 26 de octubre, se realizó la décimo primera versión del Festival Carnaza en la región de Valparaíso, con la presencia de más de mil quinientas personas. Fue un encuentro de culturas, donde participaron artistas migrantes, de pueblos originarios y representantes de regiones.
- El diez de diciembre se llevó a cabo la tercera versión del Festival Migrantes: Raíces para convivir, evento organizado por el CNCA y la Municipalidad de Recoleta con motivo de la celebración del Día Internacional del Migrante. El evento contó con conciertos gratuitos una feria gastronómica y una carpa con talleres y conversatorios. Además, contempló el lanzamiento de la serie audiovisual Un mundo de amigos, premiada en el VII Festival comKids – Prix Jeunesse Iberoamericano. Asistieron un total de mil 500 personas.
- En su edición número catorce, el certamen más longevo entre la oferta nacional de festivales de música popular, Rockódromo 2018, se realizó por primera vez entre el 1 al 4 de febrero en un espacio tradicional de Valparaíso, el Parque Alejo Barrios, contó con la participación de más de 35 mil asistentes, consolidándose como el mayor festival público de Valparaíso, con una programación paralela de encuentros, debates y trabajo en torno a asociaciones e industria musical y con más de 50 artistas confirmados. Además contó con un elenco en representación de Rapa Nui y seis invitados internacionales desde Brasil, Bolivia, Uruguay y Colombia.
- Por otra parte los Festivales Regionales convocaron cerca de 15 mil asistentes y a varias decenas de bandas y solistas locales, se destacan en el mes de agosto, la cuarta versión del Festival Chinchorro sin Fronteras en el Parque Vicuña Mackenna de la ciudad de Arica y la primera versión del Festival Desde el Ruido Austral en la ciudad de Punta Arenas; en septiembre la cuarta versión del Festival Canto a la Chillaneja, en el Gimnasio Héctor Muñoz Merino de Chillán Viejo. En el mes de octubre se realizaron, la segunda versión del Festival Alicanto en la ciudad de Antofagasta; del Festival Lickanloa en el Parque de la Cultura José Saavedra en Calama; el Festival Pablo de Rokha en la ciudad de Talca y la tercera edición del Festival MASA en el Centro Cultural Lo Prado, región Metropolitana. En el mes de noviembre la séptima versión del Festival Marea Rock en el Teatro Municipal Lord Cochrane en la ciudad de Valdivia y la tercera versión de Festival Son del Biobío, en el Parque Ecuador de Concepción. En diciembre una nueva versión del Festival Internacional de Rock Wilka, realizado en la ciudad de Iquique.

6. Premios y Reconocimientos

a. Durante el año 2017 el gestor cultural Alfredo Saint-Jean Domic, promotor y gestor con más de cincuenta años de trayectoria; el actor Humberto Duvauchelle; el compositor chileno Juan Allende Blin y el destacado actor y director Mauricio Celedón, recibieron la Orden al Mérito Artístico y Cultural Pablo Neruda, máxima distinción que entrega el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes a

los artistas como un reconocimiento a su dedicación al quehacer cultural y al cultivo y difusión de la identidad nacional a través de diversas expresiones artísticas.

b. El Premio Iberoamericano de Poesía Pablo Neruda es uno de los más relevantes de habla hispana que se entrega anualmente a través del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, que en su versión 2017, lo obtuvo el poeta español Joan Margarit. Entre los objetivos de esta distinción está el promover la puesta en valor a los poetas que hacen un aporte notable al diálogo cultural y artístico de Iberoamérica.

c. El Premio Internacional de Narrativa Manuel Rojas en su sexta versión, fue entregado a la cronista y cuentista argentina Hebe Uhart. El Premio reconoce anualmente a un autor iberoamericano de destacada trayectoria, cuya obra sea considerada un aporte notable al diálogo cultural y artístico de Iberoamérica.

d. Los Premios Literarios se entregan anualmente desde el año 2003 a través del Consejo del Libro y la Lectura, han logrado consolidarse como un verdadero estímulo para los autores nacionales. Los ganadores fueron: en la categoría Mejores Obras Literarias; Cynthia Rimsky, Arelis Uribe, Juan Santander Leal, Fernando Pérez V, Marcelo Leonart, Cristian Geisse Navarro, Felipe Moncada Mijic, Martín Correa y Bosco Cayo; y en la categoría Escrituras de la Memoria, Diego Alonso González Fuentes, Scarlett Olave Vásquez y Francisca Allende. En tanto, el Premio Amster-Coré al Diseño y/o Diagramación e Ilustración Editorial fue entregado a Valentina Silva y Raquel Echenique. Por su parte, los ganadores del premio Roberto Bolaño fueron entregados a Rodrigo Díaz Romero, Danitza Martínez Calfulef, Nicolás Meneses González, Pablo Almendras Molina y Pablo Apablaza Azócar. El Premio Marta Brunet fue entregado a María José Ferrada, Andrés Montero y Joseph Michael Brennan. Finalmente los poseedores del Premio Publicaciones Digitales fueron Tito Van Battenburg Osorio y María José Ferrada.

e. El Premio a la Música Nacional Presidente de la República 2017 es un reconocimiento y estímulo a los artistas nacionales que, por su excelencia y creatividad, han realizado un aporte trascendente al repertorio nacional y al acervo cultural del medio. Los ganadores fueron el grupo Quilapayún en la categoría música popular, Jorge Yañez en música folklórica y Luis Merino en música docta.

f. El Concurso de Composición Musical Luis Advis, organizado en su decimotercera versión 2017, estimula la creación de obras musicales en todo el país y premia en tres géneros. En Música Clásica fue premiado Mario Oyanedel Guiñez; en Música Popular Paz Court Meza; y en Música de Raíz Folklórica fue premiada Jenisse Díaz Gutiérrez.

g. En el Palacio La Moneda, fueron entregados los reconocimientos a los cuatro nuevos Tesoros Humanos Vivos: la Sociedad de Morenos de Paso de María Cárcamo, Manuela de Marconi y Corazón de María de la región de Arica y Parinacota; la Familia Madariaga de cantores a lo poeta; la cantante de música tradicional porteña, Lucy Briceño, y la cultora de arte tradicional Kai, Isabel Pakarati estos últimos de la región de Valparaíso. Este es un reconocimiento que el Estado otorga a

personas y comunidades que crean, recrean y transmiten saberes y técnicas que les han sido heredadas y que fortalecen la identidad de sus comunidades y enriquecen la diversidad cultural.

h. En el marco del Día del Artesano, se realizó la entrega del Premio Maestro Artesano 2017, reconocimiento que busca poner en valor el trabajo de los artesanos y artesanas en su dimensión cultural y patrimonial, con la finalidad de proyectarlo a las nuevas generaciones. Los ganadores fueron: José Huaiquimil, de la región de La Araucanía, quien obtuvo el Premio Maestro Artesano Tradicional; Eduardo Cornejo, de la región de O'Higgins, con el Premio Maestro Artesano Contemporáneo, y Luis Cortés, de Atacama, con el Premio Artesano Aprendiz.

i. Con el fin de reconocer la defensa y transmisión de las lenguas, culturas y de los saberes de sus pueblos, que realizan cotidianamente las mujeres indígenas se entregó por segunda vez a nivel nacional, el reconocimiento ASÁT'AP, que se traduce como mujer en lengua kawésqar. En esta versión 2017 fueron reconocidas un total de 59 mujeres, tejedoras de hebras textiles y vegetales, pertenecientes a los pueblos mapuche, rapa nui, aymara, quechua, lickanantai o atacameño, diaguita, colla, chango, kawésqar, yagan y comunidad afrodescendiente de Arica y Parinacota.

j. El Premio a la Trayectoria en Fotografía Antonio Quintana es un reconocimiento, de carácter anual, que tiene por objetivo valorar y reconocer a quienes han realizado una contribución significativa a la práctica, reflexión o difusión de esta disciplina y al patrimonio cultural del país, en relación a la fotografía. El premio recayó en el fotógrafo chileno Marcelo Montecino Slaughter.

k. La artista visual, fotógrafa y realizadora audiovisual, Celeste Rojas, ganó la versión 2017 del Premio a la Fotografía Joven Rodrigo Rojas De Negri, que valora y reconoce a jóvenes talentos de la disciplina, ya sea a través de formatos fotográficos análogos o digitales. El galardón fue entregado en el marco de la inauguración de la muestra central del Festival Internacional de Fotografía de Valparaíso (FIFV).

l. Con el fin de reconocer a lo más destacado del cine chileno, se entregó el Premio Pedro Sienna 2017, en la ciudad de Chillán, que por primera vez determinó que el premio al Mejor Largometraje de Ficción fuera para dos de los tres nominados: "Rara", de Pepa San Martín, y "Aquí no ha pasado nada", de Alejandro Fernández Almendras. Las restantes categorías reconocidas fueron: Mejor largometraje documental, Quilapayún más allá de la canción, de Jorge Leiva; Mejor dirección, Jorge Riquelme por Camaleón; Mejor dirección de fotografía, Sergio Armstrong por Neruda; Mejor montaje, Alejandro Fernández y Soledad Salfate por Aquí no ha pasado nada; Mejor música original, Carlos Cabezas por Camaleón; Mejor Guión, Alejandro Fernández y Jerónimo Rodríguez por Aquí no ha pasado nada de; Mejor dirección de arte, Estefanía Larraín por Neruda; Mejores efectos especiales, Raúl Prado y Juan Pablo Aliaga por Un caballo llamado Elefante; Mejor interpretación protagónica femenina, Paulina Urrutia por Camaleón; Mejor interpretación protagónica masculina, Sergio Hernández por Nunca vas a estar solo; Mejor interpretación secundaria femenina, Mariana Loyola por Rara; Mejor interpretación secundaria masculina, Roberto Farías por Neruda y Alejandro Sieveking por Fragmentos de Lucía.

m. El 22 de diciembre de 2017, se hizo entrega por segunda vez el Reconocimiento en Diseño 2017, el cual viene a reemplazar al Sello de Excelencia en Diseño entregado desde el año 2012. Los reconocimientos fueron para Gonzalo Castillo en categoría trayectoria, gráfica del IV Festival Internacional Chile Jazz 2017 de Diego Becas en categoría gráfica; proyecto Remolten en la categoría innovación, y en categoría moda los proyectos Doble Tag y Remix de Matías Hernán.

n. La décima versión, del Sello de Excelencia a la Artesanía Nacional 2017, se realizó con la postulación de piezas provenientes de todas las regiones del país. El reconocimiento, que cuenta con el patrocinio de la Unesco, seleccionó diez nuevas obras artesanales que se destacaron por su calidad, innovación en la tradición y sustentabilidad. El premio lo obtuvieron los artesanos Evaristo Ruíz, Gladys Huanca, Manuel Martínez, Carlos Escobar, Edgardo Vergara, Milton Lienlaf, Roberto Hernández, Mónica Venegas, Marco Paillamilla y Rodrigo Lizama.

o. Se realizó la segunda versión del Sello Excelencia Artesano/a Indígena, orientado a reconocer a artesanos/as provenientes del mundo indígena con el fin de poner en valor esta artesanía y reconocer la excelencia y su rol en la reproducción cultural de los pueblos originarios. De la convocatoria resultaron distinguidas siete piezas de Julia Carmen González Calderón del Pueblo yagán; José Antonio Neihual Antihuala, Matilde Painemil Millanao y Magdalena Cabral Quidel del Pueblo mapuche; Víctor Maloy Hey Chávez del Pueblo rapa nui; Carmen Huaylla Alave y María Susana Choque Mamani del Pueblo aymara.

p. Con el objeto de reconocer la labor de aquellas personas que han contribuido significativamente a la historia, gestión y desarrollo de las artes visuales en Chile de manera permanente, el 3 de octubre de 2017 se entregó la primera versión del Premio a la Difusión y Desarrollo de las Artes Visuales Carmen Waugh a Nelly Richard, debido a su contribución significativa y permanente en la gestión, investigación, curatoría, reflexión, enseñanza y/o difusión nacional o internacional de las artes visuales en Chile.

q. Como una forma de reconocer a aquellas personas y agrupaciones que hayan trabajado en la recuperación y enriquecimiento de la cultura tradicional de nuestro país, durante la jornada del 15 de septiembre se entregó el Premio a la Cultura Tradicional Margot Loyola Palacios. En Creación, el reconocimiento recae en el grupo La Chimuchina, de la región Metropolitana. La categoría Formación fue para la familia Madariaga de la región de Valparaíso y el apartado investigación para José Pérez de Arce.

r. Durante el año 2017 se realizó por primera vez la convocatoria al concurso de cocina patrimonial Premio El Menú de Chile, el cual tiene por objetivo relevar la importancia cultural de las cocinas patrimoniales presentes en el territorio nacional y sus prácticas asociadas, así como significar una instancia de sensibilización y aprecio de las cocinas como un elemento ligado a la cultura y al patrimonio. Los premios fueron otorgados el día 23 de noviembre en el Museo Histórico Nacional de Santiago. El primer lugar lo obtuvo: Cuando fui para la pampa...propuesta de menú patrimonial guisada al calor del desierto, el equipo ganador está conformado por María Soledad Caballero, Paula Fonseca, Catalina Candiani y Fernando Arístegui de la región de Valparaíso.

s. Durante el mes de diciembre se entregó el Premio Tu Receta, Tu Historia Migrante, el que busca reconocer y rescatar identidades y prácticas culinarias que se han ido incorporando a nuestro país con la llegada de migrantes, además de relevar y compartir recetas que han permanecido en el almanaque colectivo de la cultura oral de las diferentes comunidades migrantes que se han asentado en Chile. La receta ganadora de esta versión fue de Elba Caicedo, el Maíz empiedrao, de Colombia, es un plato ancestral y lleva el nombre como característica de la molienda del maíz en piedras al estilo indígena.

t. Premio a la Trayectoria de las Artes Escénicas, el que valora y reconoce a quienes hayan realizado una contribución a la reflexión o difusión del teatro, circo, y en general al patrimonio cultural del país, durante esta versión se entregaron siete reconocimientos, en el área de Teatro: Premio a la Trayectoria Roberto Parada, ganadora Naldi Hernández Gómez. Premio a la Trayectoria Isidora Aguirre, ganador Marco Antonio de la Parra Calderón. Premio a la trayectoria Sergio Zapata, ganador Sergio Enrique Aravena Caro.

En el área de Danza: Premio Patricio Bunster Briceño a la Trayectoria Individual, ganadora Ximena Pino Burgos. Premio Patricio Bunster Briceño a la Trayectoria Colectiva, ganador el Colectivo de Arte La Vitrina.

Por último, en el área de circo se entregaron dos reconocimientos: Premio a la Trayectoria Tony Caluga, ganador Eduardo Inostroza González y Premio a la Trayectoria al Aporte al Nuevo Circo, ganador Camilo Prado Correa.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

- Instalar el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio considerando la creación de los nuevos órganos colegiados.
- Fortalecer la descentralización, participación ciudadana y tecnología para el desarrollo cultural, acercando la red nacional de espacios culturales a la ciudadanía en todas las regiones del país, potenciando la difusión de contenido cultural que vincule a los creadores chilenos con la comunidad.
- Potenciar el arte, la creatividad y la educación, reconociendo el trabajo de las escuelas artísticas, fortaleciendo las redes de trabajo entre el mundo de la educación y el mundo de las artes.
- Continuar simplificando el sistema de postulación a los fondos de cultura, acercando los mecanismos de convocatorias a la ciudadanía.
- Continuar fortaleciendo los procesos de reconocimientos y salvaguarda del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial de la Humanidad de UNESCO.

Acciones contempladas para el año 2018:

- Conmemoración de los 100 años del nacimiento de Margot Loyola, las actividades consideran la difusión del “Premio a la Trayectoria en Cultura Tradicional Margot Loyola Palacios” que en su tercera versión, reconoce a los cultores y cultoras del folclore nacional en tres categorías: investigación, formación y creación. La premiación está contemplada para el 15 de septiembre, día de su nacimiento.
- En el marco del programa de Centros Culturales, para el año 2018 se contempla la inauguración de nuevos espacios culturales emplazados en las comunas de: San Ramón, Castro, Lampa, La Pintana, Chiguayante y el Centro lector en Rapa Nui, que se suman a los espacios ya inaugurados en 2017.
- Como parte de la implementación de las Políticas Culturales recientemente publicadas y con el fin de favorecer la transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía, se contempla el establecimiento de un sistema de seguimiento concertado considerando los procesos e instrumentos de gestión pública desarrollados por el CNCA y que tendrá como base la factibilidad técnica, presupuestaria y orgánica y de coordinación interinstitucional e interministerial necesaria para la ejecución.

- Por sexto año consecutivo, en el mes de mayo de 2018 se realizará la Semana de la Educación Artística (SEA), esta celebración ha logrado instalarse en las escuelas, liceos, colegios y centros de arte y cultura, generando reflexión e intercambio de experiencias, a la vez que sumando aprendizajes y dando visibilidad a diferentes prácticas de educación artística. Esta versión se orienta bajo el lema “La expresión de la diferencia”, que constituye un llamado abierto a posicionar la diversidad como un valor en la experiencia educativa, y a crear y construir desde la diferencia.
- Para 2018 y como parte de las acciones de difusión del concurso de proyectos Fondart, se realizará un nuevo ciclo de intervenciones artístico culturales en hospitales públicos de la región Metropolitana, con el propósito de difundir las iniciativas culturales financiadas en espacios públicos con una alta circulación de personas. A través de montajes escénicos y visuales principalmente se fortalece la experiencia artística como una herramienta sanadora para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas.
- Como parte del Sistema de Financiamiento para organizaciones y espacios culturales, se realizará la tercera convocatoria del Programa Otras Instituciones Colaboradoras, en la que se ampliará la invitación en ambas modalidades, incorporándose cinco cupos para la Modalidad Permanencia y cuatro cupos para la Modalidad Convocatoria.
- Dentro de las acciones para la salvaguarda del patrimonio inmaterial, para 2018 está previsto realizar la presentación del expediente sobre la alfarería de Quinchamalí a la Lista Representativa de la Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de UNESCO.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos.
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014-2017.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas. Pendiente
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017
- Anexo 9. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2014-2017
- Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.
- Anexo 11: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014-2018
- Anexo 12: Premios y Reconocimientos Institucionales 2014-2017

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Normativa	Descripción
Ley 19.891	Ley que crea al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondart
Ley 19.981	Ley que crea el Fondo para el Fomento Audiovisual
Ley 19.928	Ley que crea el Fondo para el Fomento de la Música Chilena
Ley 19.227	Ley que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura
Ley 18.985	Ley de Donaciones con Fines Culturales (Ley Valdés)
Ley 20.675	Modifica la Ley sobre donaciones con fines culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985
Ley 17.336	Ley sobre Propiedad Intelectual
Ley 19.846	Sobre Calificación de la Producción Cinematográfica
Ley 17.288	Legisla sobre Monumentos Nacionales; Modifica las leyes 16.617 y 16.719; deroga el Decreto Ley 651, de 17 de octubre de 1925
Ley 20.243	Establece normas sobre los Derechos Morales y Patrimoniales de los Intérpretes de las Ejecuciones Artísticas Fijadas en Formato Audiovisual.
Ley 21.045	Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Normativa	Descripción
DFL 3 de 2003 de Mineduc	Decreto Fuerza de Ley que Fija plantas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
DS 336, de 2003 de Mineduc	Aprueba el Reglamento Para el Nombramiento de los Integrantes del Directorio, del Comité Consultivo Nacional, de los Consejo Regionales y de los Comité Consultivo Nacional, de los Consejos Regionales y de los Comités Consultivos Regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
DFL 41, de 2004, Ministerio de Hacienda	Determina, para el Ministerio de Educación y Servicios Públicos que indica, los cargos que tendrán la calidad dispuesta en el artículo 7° bis de la Ley N° 18.834 y cambia denominaciones que señala
DS N° 149/2004 de Mineduc	Modifica Reglamento de Fondart
D.S N° 265/2004 de Mineduc	Aprueba Reglamento para la constitución del CAIA.
Decreto 42, de 2009 de Mineduc	Modifica Decreto N° 233, de 2005, modificado por Decreto N° 388, de 2006, que aprobó el Reglamento sobre otorgamiento del Premio "Pedro Sienna" al Arte y a la Industria Audiovisual Nacional.
D.S N° 144/2011	Modifica Decreto N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprobó el reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.
D.S N° 137/2011	Modifica Decreto Supremo N° 587, de 1993, del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional del Libro y la Lectura.
D.S. N° 174/2011	Modifica Decreto N° 187, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprobó el reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional.
D.S. N° 176/2011	Sustituye Decreto N° 151, de 2005, del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual.
Decreto 425, de	Reglamenta el procedimiento de inscripción en el Registro de Mediadores y Árbitros de Propiedad Intelectual, la

2011, de Mineduc	forma y características de éste y los honorarios que mediadores y árbitros deberán percibir
Decreto 277, de 2013, de Mineduc	Reglamento Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual
Decreto N° 71, de 2014, de MINEDUC	Aprueba Reglamento para la ejecución de lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 sobre donaciones con fines culturales, modificado por la Ley N° 20.675
D.S N°102/2017 de Mineduc	Modifica DS n°223 DE 2005 DE Mineduc QUE aprobó Reglamento sobre otorgamiento de Premio Pedro Sienna.

- Misión Institucional

Promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo en las personas habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación y promoción del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promuevan una participación activa de la ciudadanía, de creadores/as, productores/as e intermediadores/as de la cultura, y de instituciones públicas y privadas en el logro de tales fines.

- Objetivos Estratégicos

N°	Descripción
1	Fortalecer la creación artístico-cultural
2	Visibilizar y fomentar las industrias culturales como motor de desarrollo
3	Fortalecer y actualizar las normativas relacionadas con el arte y la cultura
4	Contribuir a instalar los bienes y servicios artísticos culturales en el escenario internacional
5	Fortalecer el reconocimiento de los derechos de autor
6	Promover la creación cultural vinculada a plataformas digitales a través de las nuevas tecnologías de la comunicación.
7	Promover el acceso y la participación de la comunidad en iniciativas artístico-culturales
8	Generar acceso a una oferta artístico-cultural
9	Promover la formación de hábitos de consumo artístico-cultural en la comunidad
10	Potenciar y promover el rol de los agentes culturales en la creación y difusión de las artes y la cultura
11	Promover el intercambio de contenidos culturales a través de nuevas tecnologías de la comunicación
12	Contribuir a que se valore y resguarde el patrimonio cultural material
13	Contribuir a que se valore y resguarde el patrimonio inmaterial
14	Contribuir a fomentar el turismo cultural respetando la diversidad y la conservación del patrimonio cultural de la nación

-Objetivos Estratégicos Institucionales

N°	Descripción
1	Fortalecer el Fomento y Financiamiento de las artes como motor de creatividad de la sociedad apoyando la protección y circulación de la producción; y promoviendo la participación y formación de hábitos de consumo artístico-cultural en la comunidad orientados a lograr participación efectiva en toda manifestación artística-cultural y formar audiencias.
2	Promover el acceso de la oferta artístico cultural impulsando estrategias de apoyo a instancias o instituciones que cuentan con una programación de obras y servicios culturales y goce del patrimonio; desarrollando un sistema de Financiamiento de la Red de Infraestructura Cultural e involucrando a la ciudadanía a través de adecuados mecanismos de participación e inclusión.
3	Contribuir a que se valore y resguarde el patrimonio cultural material e inmaterial a través de iniciativas que promuevan proyectos de investigación, identificación de registros, puesta en valor, restauración, conservación y divulgación; y otras medidas de salvaguardia y educación en los ámbitos del patrimonio cultural material e inmaterial.
4	Fomentar y difundir el arte y las culturas de los pueblos indígenas, rescatando y promoviendo iniciativas vinculadas a las diversas disciplinas y tradiciones
5	Integrar los planes y programas a las políticas nacionales de educación favoreciendo el desarrollo cultural, artístico y patrimonial; estableciendo acciones de formación artística temprana de forma sistematizada y abarcando las instituciones de educación formal y no formal.

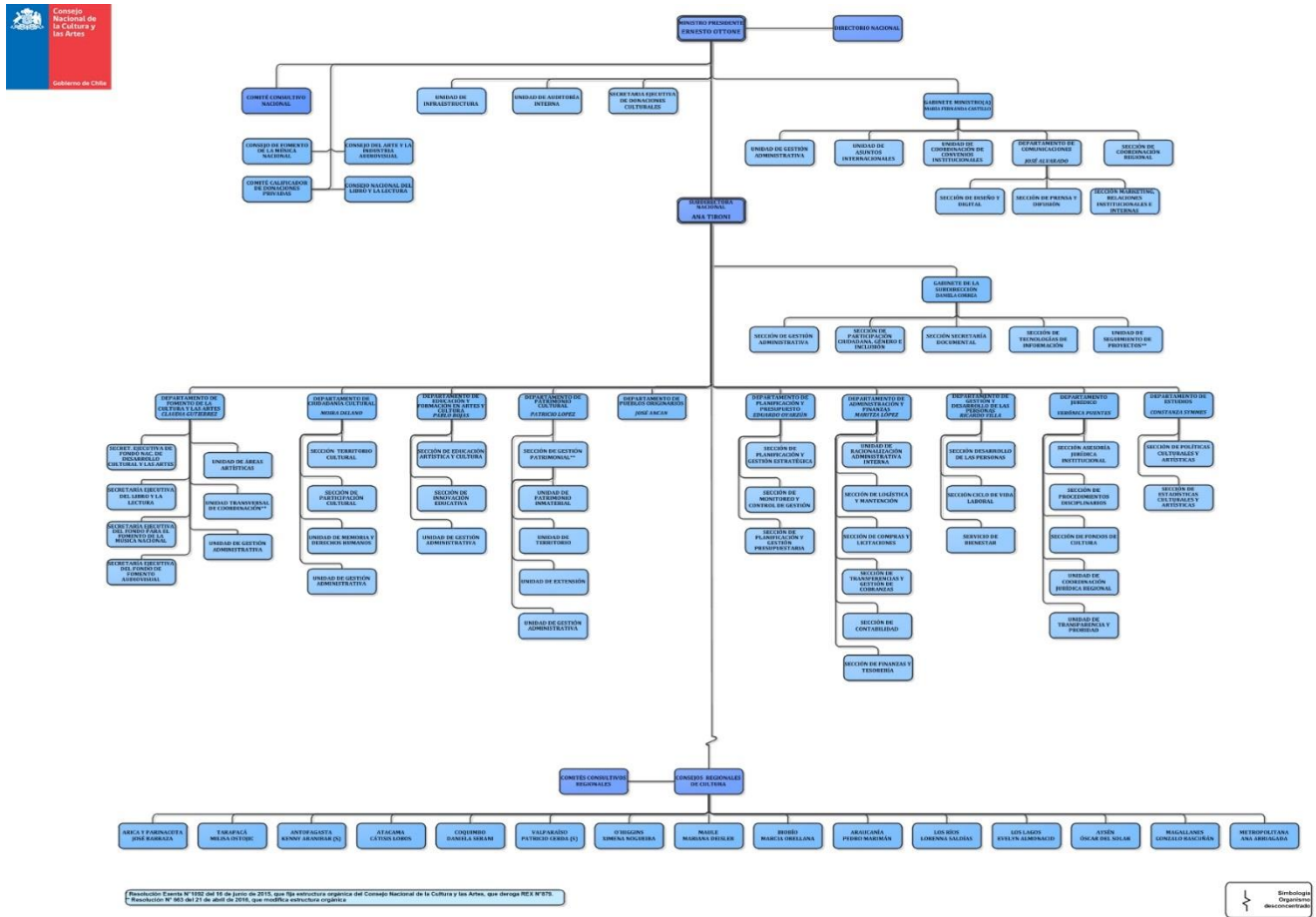
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Fomento al Arte y la Cultura - Servicios de financiamiento artístico cultural administrados por el CNCA, como a las iniciativas impulsadas en pro del fomento, desarrollo y difusión de las artes.	1, 2
2	Acceso al Arte y la Cultura - Destinado a mejorar las condiciones de acceso al arte y la cultura de la población, con énfasis en las comunidades de menores ingresos y los habitantes de localidades alejadas.	2
3	Patrimonio Cultural - Destinado a la salvaguardia y difusión del Patrimonio Cultural Nacional.	3
4	Cultura y Formación - Destinado al fortalecimiento de la educación artística en establecimiento formales y no formales.	4,5

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Creadores/as y Artistas de las artes Escénicas (teatro, danza, circo), de las artes de la visualidad (fotografía, artes visuales, y nuevos medios); y de las industrias emergentes (diseño, artesanía y arquitectura); de la música, literatura, y artes audiovisuales
2	Personas claves en el ámbito literario (editores/as, bibliotecarios/as profesionales, distribuidores/as de libros y todos(as) aquellos que componen la cadena de valor).
3	Personas claves en el ámbito musical (recopiladores/as, investigadores/as, musicólogos/as, productores/as de fonogramas, distribuidores, y quienes hacen parte de la cadena de valor).
4	Personas claves del ámbito audiovisual (exhibidores/as, distribuidores/as, administradores/as de salas de exhibición quienes hacen parte de la cadena de valor)
5	Gestores y Gestoras Culturales.
6	Personas, Comunidades y Asociaciones Indígenas.
7	Cultores/as Tradicionales.
8	Población con altos índices de vulnerabilidad económica, social y territorial.
9	Investigadores e Investigadoras
10	Organismos Públicos (Gobiernos Locales y regionales e instituciones públicas del nivel central que cuentan con programas, políticas o estructuras orientadas a apoyar el desarrollo del sector cultural).
11	Organismos Privados (Corporaciones, Fundaciones, Institutos bilaterales de cultura).
12	Estudiantes del sistema escolar.
13	Establecimientos educacionales municipalizados o particulares subvencionados, con proyectos educativos orientados al desarrollo de la formación artística.
14	Profesores/as de Establecimientos Educacionales Municipalizados o Subvencionados.
15	Instituciones públicas y privadas vinculadas a la gestión patrimonial.
16	Ciudadanía en general

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes



Resolución N° 1152 del 19 de junio de 2015, que fija estructura orgánica del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que deroga R.E.C. N° 351.
Resolución N° 863 del 27 de abril de 2016, que modifica estructura orgánica



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro Presidente CNCA	Ernesto Ottone Ramírez
Miembro Directorio Nacional	María Inés De Ferrari
Miembro Directorio Nacional	Carlos Morán
Miembro Directorio Nacional	Jaime Espinosa
Miembro Directorio Nacional	Oscar Acuña
Miembro Directorio Nacional	Sebastian Gray
Miembro Directorio Nacional	Arturo Navarro
Miembro Directorio Nacional	Carlos Aldunate
Miembro Directorio Nacional	Magdalena Pereira
Miembro Directorio Nacional	Ana María Egaña
Miembro Directorio Nacional	Gustavo Meza
Jefe Departamento Fomento de la Cultura y las Artes	Claudia Gutiérrez (Subrogante)
Jefa Departamento Ciudadanía Cultural	Moira Délano
Jefe Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura	Pablo Rojas
Jefa Departamento Patrimonio Cultural	Patricio Lopez
Jefe Departamento Pueblos Originarios	Jose Ancán
Jefe Departamento Comunicaciones	Jose Andrés Alvarado
Jefe Departamento Planificación y Presupuesto	Eduardo Oyarzún
Jefe Departamento Administración y Finanzas	Maritza Lopez
Jefe Unidad de Auditoría	Rafael Araya
Jefa Departamento Gestión y Desarrollo de las Personas	Ricardo Villa
Jefa Departamento Jurídico	Carmen Paz Alvarado (Subrogante)
Jefa Departamento Estudios	Constanza Symmes

Director Regional Arica y Parinacota	José Barraza
Directora Regional Tarapacá	Milisa Ostojeć
Directora Regional Antofagasta	Kenny Aranibar
Directora Regional Atacama	Cátisis Lobos
Directora Regional Coquimbo	Daniela Serani
Directora Regional Valparaíso	Patricio Cerda
Directora Regional Metropolitana	Ana Carolina Arriagada
Directora Regional O'Higgins	Ximena Nogueira
Directora Regional Maule	Mariana Deisler
Directora Regional Bio Bio	Marcia Orellana Kroyer
Director Regional Araucanía	Pedro Marimán
Directora Regional Los Ríos	Lorena Saldías
Directora Regional Los Lagos	Ana María Cerda
Directora Regional Aysén	Oscar Del Solar
Director Regional Magallanes	Gonzalo Bascuñán

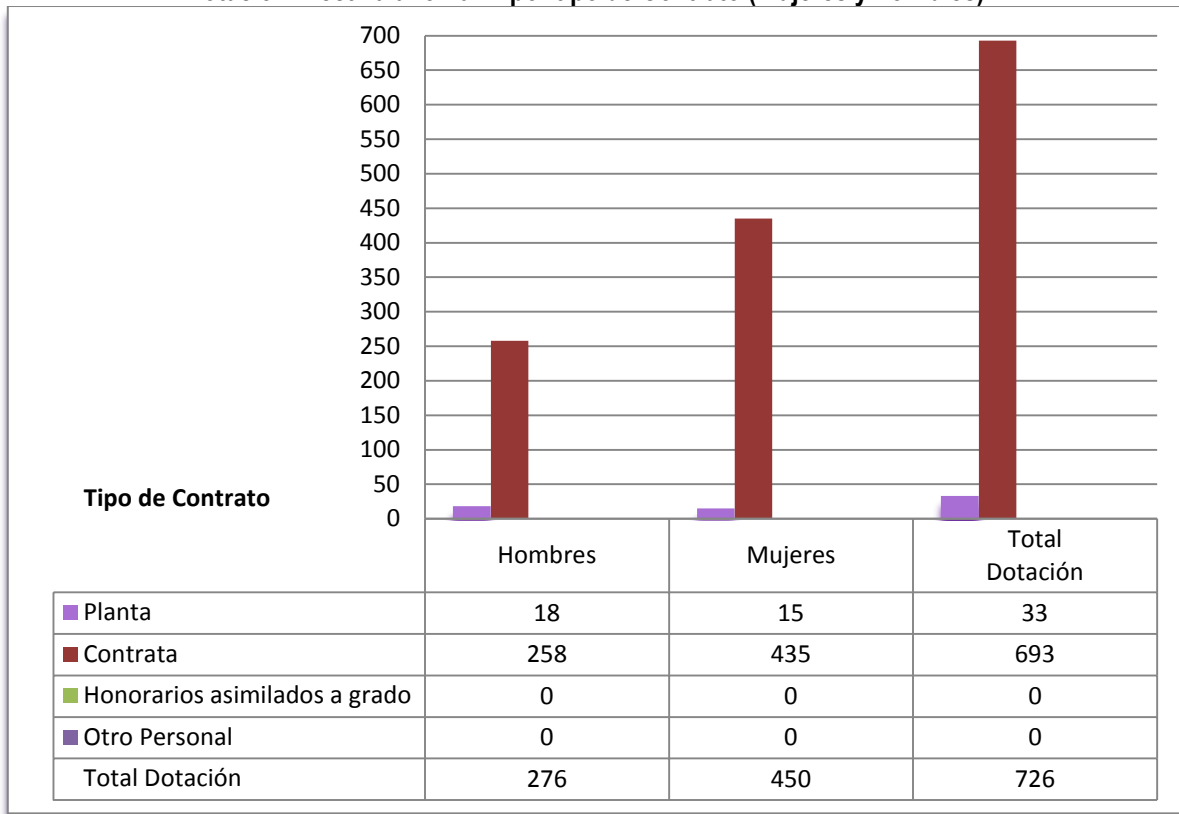
Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

- **Dotación Efectiva año 2017 por tipo de contrato (mujeres y hombres)**, donde se informa por separado la dotación efectiva de mujeres y hombres al 31 de diciembre de 2017, según los siguientes tipos de contrato:

- a) Contrata
- b) Planta
- c) Afecto al Código del Trabajo
- d) Honorarios asimilados a grado
- e) Total de Dotación

Dotación Efectiva año 2017¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

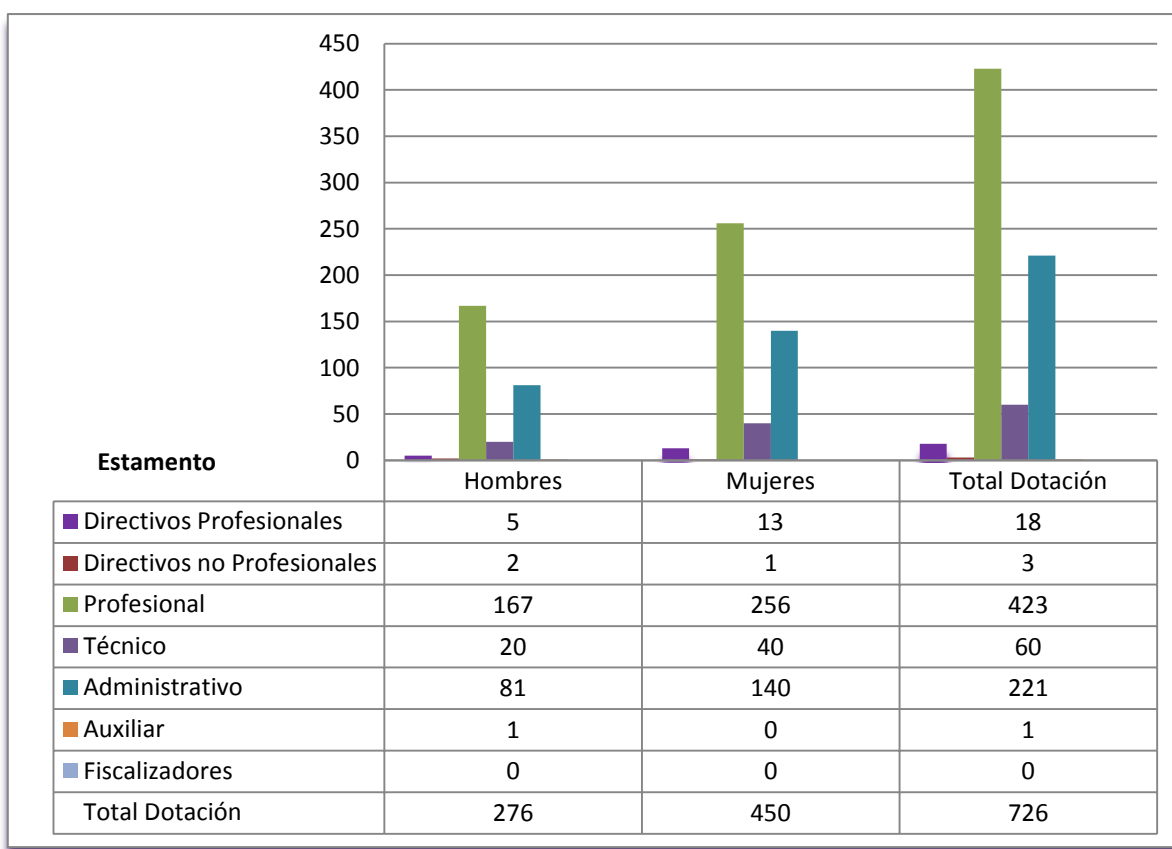


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2017. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- **Dotación Efectiva año 2017 por estamento (mujeres y hombres)**, donde se informa la dotación efectiva de mujeres y hombres al 31 de diciembre de 2017, distribuida según la planta o escalafón al que pertenece o se encuentra asimilado el funcionario, según la siguiente relación:

- a) Directivos Profesionales
- b) Directivos no Profesionales
- c) Profesionales
- d) Técnico
- e) Administrativo
- f) Auxiliar
- g) Personal afecto a Leyes Nos. 15.076 y 19.664 (según el número de cargos efectivamente desempeñado por este personal)
- h) Total Dotación

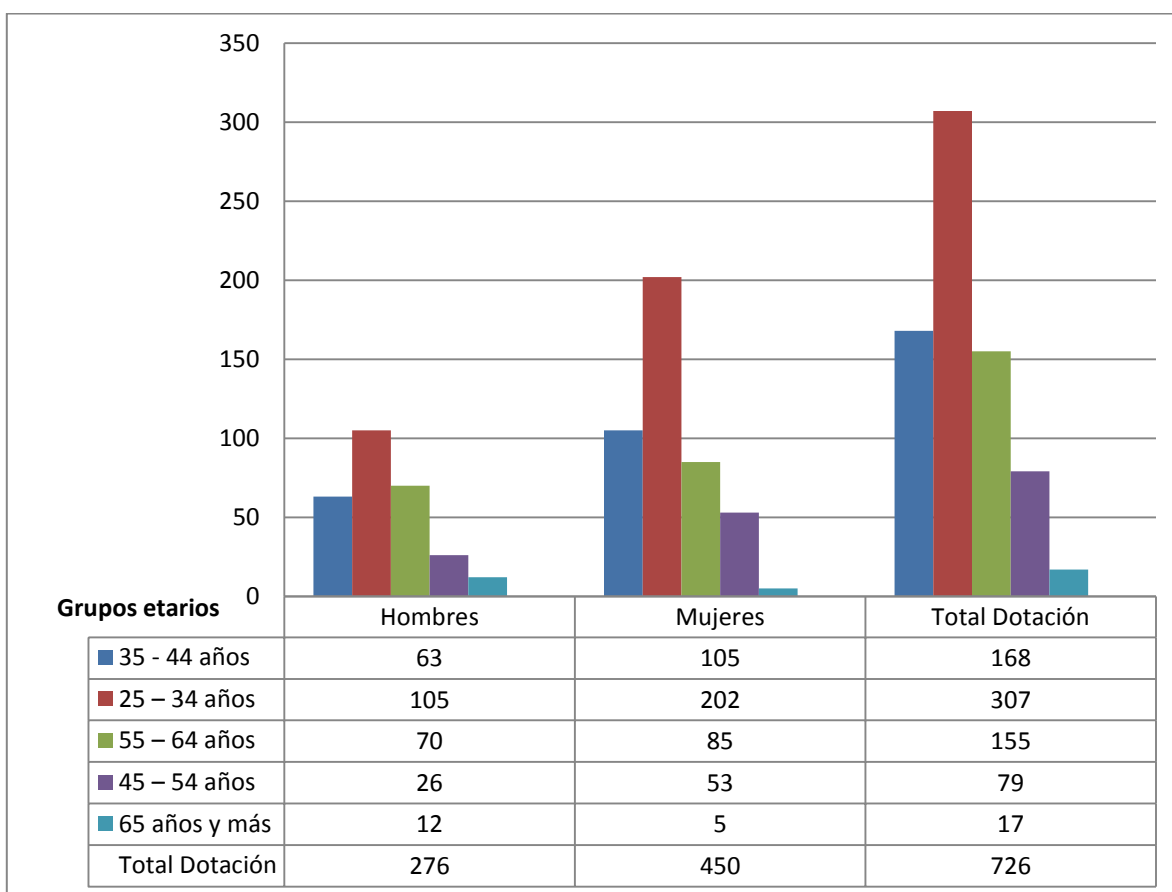
Dotación Efectiva año 2017 por Estamento (mujeres y hombres)



- **Dotación Efectiva año 2017 distribuida por grupos de edad (mujeres y hombres).** Los rangos de edad preestablecidos son los siguientes:

- a) 24 años o menos
- b) 25-34 años
- c) 35-44 años
- d) 45-54 años
- e) 55-64 años
- f) 65 años y más
- g) Total de Dotación

Dotación Efectiva año 2017 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

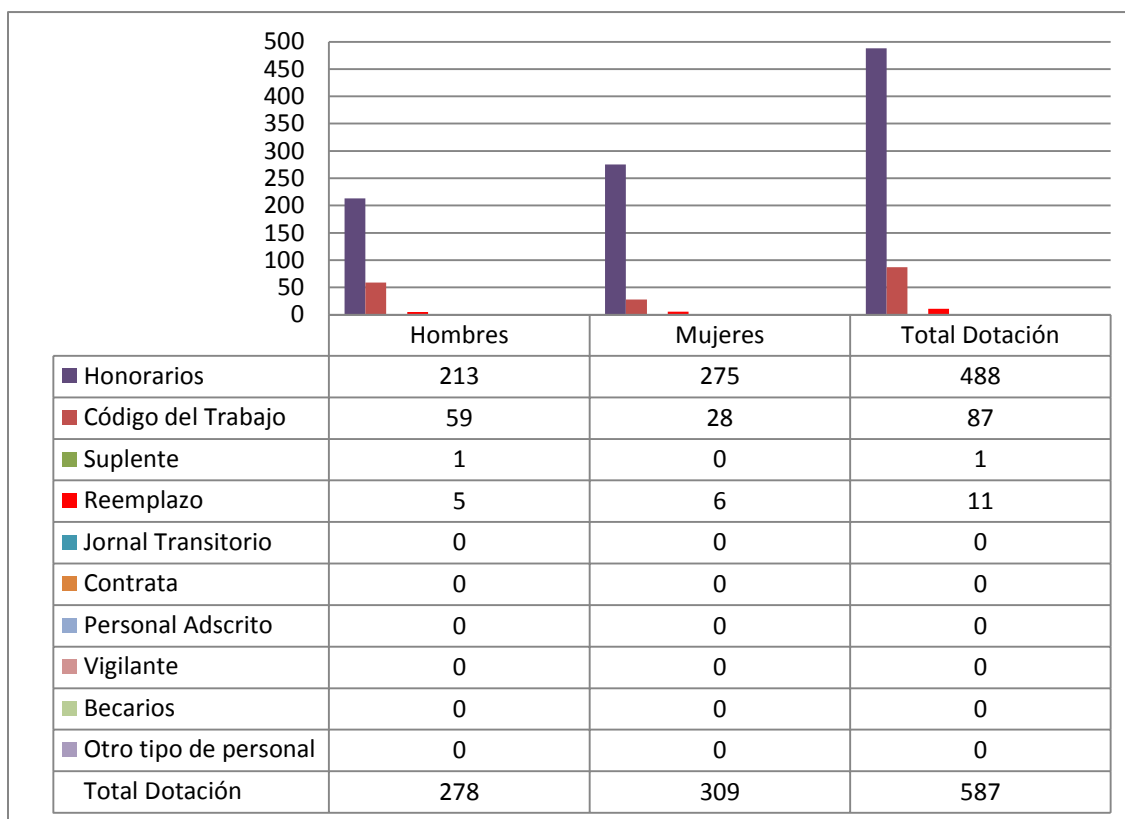


b) Personal fuera de dotación

- Personal fuera de dotación año 2017 por tipo de contrato (mujeres y hombres), donde se informa el personal fuera de dotación que se desempeñaba en la institución al 31 de diciembre de 2017, según sexo y los siguientes tipos de contrato:

- a) Honorarios
- b) Suplente
- c) Reemplazo
- d) Jornal Transitorio
- e) Código del trabajo
- f) Contrata
- g) Adscrito
- h) Vigilante
- i) Becario
- j) Total personal fuera de dotación

Personal fuera de dotación año 2017², por tipo de contrato (mujeres y hombres)

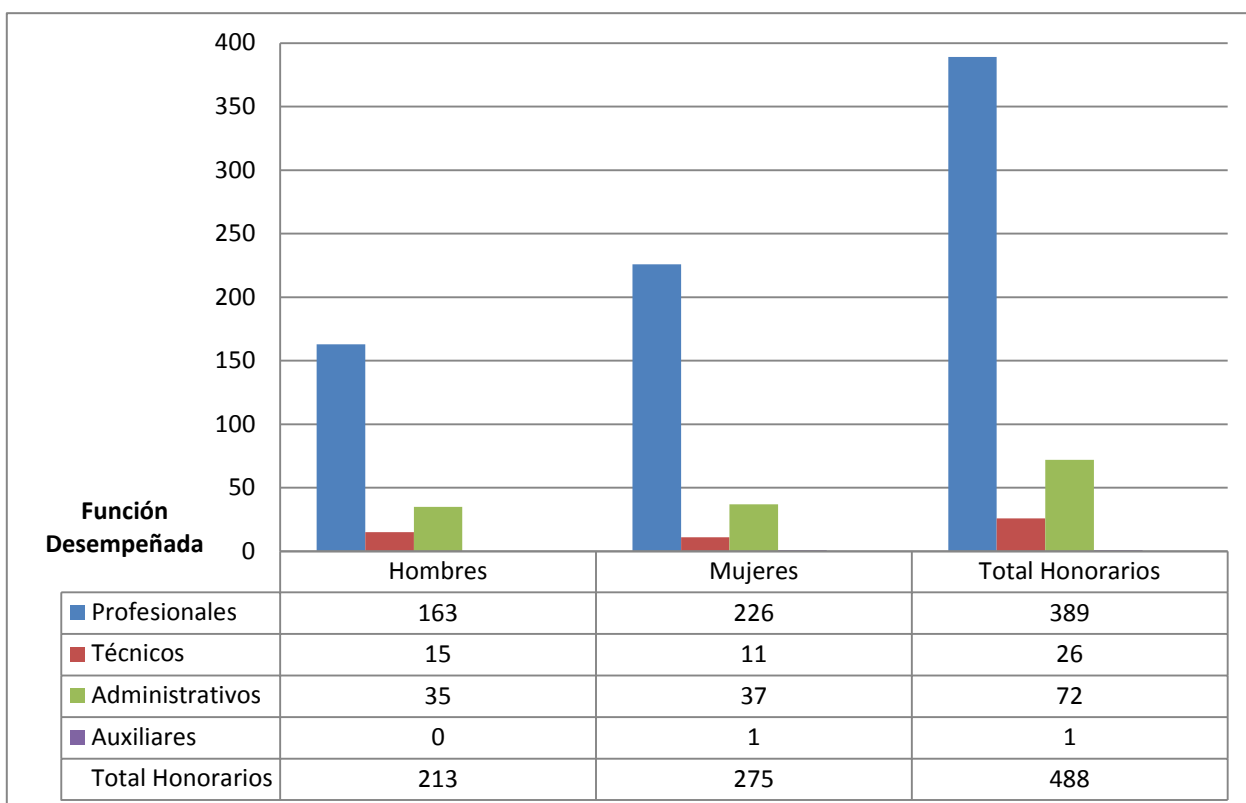


2 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016.

- **Personal contratado sobre la base de honorarios a suma alzada año 2017 según función y sexo**, donde se informa el personal honorario a suma alzada que se desempeñaba en la institución en esta calidad al 31 de diciembre de 2017, según los siguientes tipos de funciones, aun cuando el servicio no contemple esta función en su ley de plantas, aun cuando la persona contratada a honorarios no cumpla con los requisitos contemplados en dicha ley, o aun cuando este personal ya no se encuentre en funciones en la institución.

- a) Directivos
- b) Profesional
- c) Administrativo
- d) Técnico
- e) Auxiliar
- f) Total Honorarios

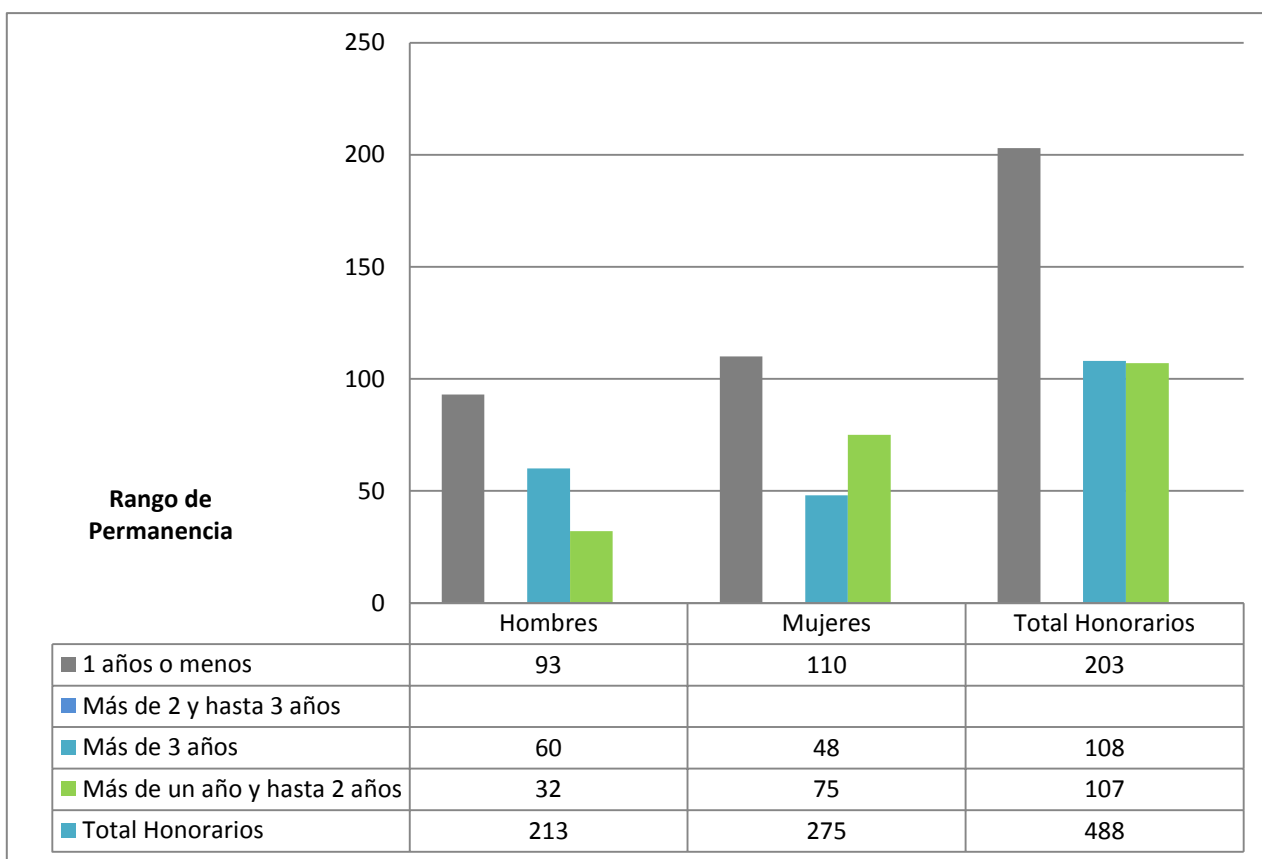
Personal a honorarios año 2017 según función desempeñada (mujeres y hombres)



- **Personal a honorarios año 2017 distribuido según permanencia (mujeres y hombres).** Considerar como permanencia el tiempo que la persona lleva desempeñándose en calidad de honorario a suma alzada en la institución, de manera continua; tener en cuenta que los contratos discontinuos o con lagunas superiores a 8 días entre el término del contrato anterior y el siguiente, no deben ser considerados acumulativamente para efectos de cálculo de la permanencia en el Servicio. Los rangos de permanencia preestablecidos son los siguientes:

- a) 1 año o menos
- b) Más de un año y hasta 2 años
- c) Más de 2 y hasta 3 años
- d) Más de 3 años

Personal a honorarios año 2017 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³					Avance ⁴ desde		Notas
		2013	2014	2015	2016	2017	2013	2016	
1. Reclutamiento y Selección									
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	16	2,6	6,1	62,1	74,8	467.5	120.4	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100	66,6	100	100	100	100	100	
2. Rotación de Personal									
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	10,1	16,34	7,1	8,19	5,37	188	152.5	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.									
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0,83	0,64	0	0	-	-	N°1
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,1	0	0	0	0	0	0	
- Retiros voluntarios									
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,1	0,83	0,64	0	0,55	550	-	N°2
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	8,1	0	0	4,65	3,85	210.38	120.77	

3 La información corresponde a los períodos que van de Enero a Diciembre de cada año, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 12 de la ley de presupuesto de 2014, artículo 10 de la ley de presupuestos de 2015, artículo 9 de la ley de presupuestos 2016 y artículo 10 de la ley de presupuestos de 2017.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	1,8	15,68	6,46	3,53	0,82	219,5	430,48	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	(N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)*100	1,7	141,41	127,2	127,45	346,15	0,49	36,8	
3. Grado de Movilidad en el servicio									
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	10,6	22,5	0	0,16	0	-	-	N°3
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios recontratados en grado superior, año t)/(Total contratos efectivos año t)*100	17,6	27,38	16,96	7,33	8,14	46,25	111,05	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal									
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	91,7	49,50	50,08	42,37	80,57	87,86	190,15	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\sum(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t}) / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}$	1,2	11,79	5,74	7,53	169,03	14085,8	2244,7	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷	(N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/N° de actividades de capacitación en año t)*100	0	6,0	5,66	10,81	10,52	-	97,31	N°4
4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t)*100	0	0	0	6,26	6,19	-	98,88	N°5
5. Días No Trabajados									
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.									
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	1,3	0,94	1,1	1,23	1,47	88,4	83,6	
• Licencias médicas de otro tipo ⁹	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	1	0,41	0,52	0,37	0,69	144,9	53,6	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,14	0,52	0,06	0,13	0,05	280	260	

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

6. Grado de Extensión de la Jornada									
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	6,6	6,4	7,6	6,39	9,52	69,3	67,12	
7. Evaluación del Desempeño ¹⁰									
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	97,7	97,33	97,64	98,39	99,2	101,5	100,8	
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	2,3	2,67	1,98	1,42	0,6	383,3	236,6	
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0,36	0,18	0,2	-	90	N°6
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0	0	0	0	0	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	Sí	Si	Si	Sí	Si	Sí	Sí	
8. Política de Gestión de Personas									
Política de Gestión de Personas ¹¹ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	Si	Si	Si	Sí	Si	Sí	Sí	

¹⁰ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

¹¹ Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

9. Regularización de Honorarios								
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	67,3	34,5	53,1	22,41	80,74	83,35	27,75
9.2 Efectividad proceso regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	73,3	18,1	18,7	7,97	36,31	49,5	455,58
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	100	62,9	133,1	153,9	117,17	85	131,34

Notas:

Nota N°1: Para el caso de este indicador y de acuerdo a la fórmula, el resultado es "0" ya que no hubo funcionarios jubilados

Nota N°2: Para el caso de este indicador y de acuerdo a la fórmula, el resultado es "0" lo que no refleja el avance de 0,55 en el año 2017.

Nota N°3: Para el caso de este indicador y de acuerdo a la fórmula, el resultado es "0" ya que no hubo ascensos en el año 2017

Nota N°4: Para el caso de este indicador y de acuerdo a la fórmula, el resultado es "0" lo que no refleja el avance de 10,52 para el año 2017

Nota N°5: Para el caso de este indicador y de acuerdo a la fórmula, el resultado es "0" lo que no refleja el avance de 6,19 para el año 2017

Nota N°6: Para el caso de este indicador y de acuerdo a la fórmula, el resultado es "0" en el período, lo que no refleja el avance de 0,36 año 2015, 0,18 año 2016 y 0.2 año 2017.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

PROGRAMA 01: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017			
Denominación	Monto Año 2016	Monto Año 2017	Notas
	M\$¹²	M\$	
INGRESOS	82.964.770	82.534.948	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		33.935	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.896.231	1.458.539	
APORTE FISCAL	78.936.325	77.049.630	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16.280		
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	741.601	815.191	
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.374.333	3.177.653	
GASTOS	81.246.397	83.898.843	
GASTOS EN PERSONAL	13.608.468	14.726.280	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.753.468	3.885.853	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	8.998	240.515	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.533.184	51.117.671	
OTROS GASTOS CORRIENTES	7.235	104.027	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.408.776	1.444.860	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	186.120	18.117	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.686.516	9.541.734	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.053.632	2.819.786	
RESULTADO	1.718.373	-1.363.895	

¹² La cifras están expresadas en M\$ del año 2017. El factor de actualización de las cifras del año 2016 es 1,021826

PROGRAMA 02: Fondos Culturales y Artísticos

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017			
Denominación	Monto Año 2016 M\$¹³	Monto Año 2017 M\$	Notas
INGRESOS	35.528.931	35.968.938	
APOORTE FISCAL	35.528.931	35.968.938	
GASTOS	34.817.168	35.529.383	
GASTOS EN PERSONAL	2.111.387	2.269.877	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	465.025	448.841	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.106.246	32.672.485	
SERVICIO DE LA DEUDA	134.510	138.180	
RESULTADO	711.763	439.555	

¹³ La cifras están expresadas en M\$ del año 2017. El factor de actualización de las cifras del año 2016 es 1,021826

b) Comportamiento Presupuestario año 2017

PROGRAMA 01: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas ¹⁷
			INGRESOS	82.184.975	82.594.910	82.534.948	59.962	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		33.935	33.935		
	01		Del Sector Privado		33.935	33.935		
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		33.935		33.935	
		999	Otros			33.935	-33.935	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	12.431	12.431		12.431	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	398.944	398.944	1.458.539	-1.059.595	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	171.521	171.521	743.844	-572.323	
		99	Otros	227.423	227.423	714.695	-487.272	
09			APORTE FISCAL	78.887.375	78.888.375	77.049.630	1.838.745	
	01		Libre	78.887.375	78.888.375	77.049.630	1.838.745	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	83.572	83.572	815.191	-731.619	
	10		Ingresos por Percibir	83.572	83.572	815.191	-731.619	
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2.802.653	3.177.653	3.177.653		
		02	Del Gobierno Central	2.802.653	3.177.653	3.177.653		
		001	De Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	2.802.653	3.177.653	3.177.653		
			GASTOS	82.184.975	84.831.057	83.898.843	932.214	
21			GASTOS EN PERSONAL	13.913.462	14.837.085	14.726.280	110.805	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.159.165	4.055.135	3.885.853	169.282	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	17.157	240.516	240.515	1	

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas ¹⁷
24	03		Prestaciones Sociales del Empleador	17.157	240.516	240.515	1	
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51.174.575	51.507.276	51.117.671	389.605	
		01	Al Sector Privado	19.804.514	19.804.514	19.804.510	4	
		081	Fundación Artesanías de Chile	803.181	803.181	803.180	1	
		188	Corporación Cultural Municipalidad de Santiago	2.898.085	2.898.085	2.898.084	1	
		268	Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Chile	2.936.465	2.936.465	2.936.464	1	
		269	Centro Cultural Palacio de la Moneda	2.075.048	2.075.048	2.075.048		
		279	Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral	2.965.824	2.965.824	2.965.824		
		290	Otras Instituciones Colaboradoras	5.502.354	5.502.354	5.502.354		
		291	Parque Cultural Valparaíso	1.148.144	1.148.144	1.148.144		
		292	Programa de Orquestas Regionales Profesionales	1.475.413	1.475.413	1.475.412	1	
		02	Al Gobierno Central	1.260.700	1.260.700	1.260.700		
		002	Ministerio de Relaciones Exteriores	1.260.700	1.260.700	1.260.700		
		03	A Otras Entidades Públicas	30.109.361	30.442.062	30.052.461	389.601	
		087	Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural	13.590.132	13.947.145	13.760.879	186.266	
		098	Conjuntos Artísticos Estables	3.454.696	3.503.351	3.413.804	89.547	
		122	Fomento del Arte en la Educación	1.407.435	1.400.602	1.392.221	8.381	
		123	Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional	507.735	501.738	499.711	2.027	
		129	Red Cultura	3.079.700	3.064.076	3.035.533	28.543	
		135	Centros de Creación y Desarrollo Artístico para Niños y Jóvenes	2.104.883	2.098.650	2.056.334	42.316	
	136	Sistema Nacional de Patrimonio Material e Inmaterial	956.732	942.450	933.018	9.432		
	138	Programa de Intermediación Cultural	2.542.247	2.542.247	2.533.026	9.221		
	139	Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación	1.313.866	1.308.247	1.302.910	5.337		
	143	Fomento y Difusión del Arte y las Culturas de Pueblos Indígenas	1.151.935	1.133.556	1.125.025	8.531		
25			INTEGROS AL FISCO	690	690		690	
	01		Impuestos	690	690		690	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		104.030	104.027	3	
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		104.030	104.027	3	

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas ¹⁷
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.532.234	1.532.234	1.444.860	87.374	
	04		Mobiliario y Otros	178.038	178.038	147.971	30.067	
	05		Máquinas y Equipos	333.970	333.970	291.495	42.475	
	06		Equipos Informáticos	450.749	450.749	438.384	12.365	
	07		Programas Informáticos	569.477	569.477	567.010	2.467	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.469.767	102.340	18.117	84.223	
	02		Proyectos	1.469.767	102.340	18.117	84.223	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.916.925	9.629.683	9.541.734	87.949	
	01		Al Sector Privado	2.060.000	2.060.000	2.060.000		
		002	Fondo del Patrimonio	2.060.000	2.060.000	2.060.000		
	03		A Otras Entidades Públicas	7.856.925	7.569.683	7.481.734	87.949	
		001	Centros Culturales	1.247.661	1.730.418	1.730.418		
		002	Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada	2.055.612	2.055.612	1.967.663	87.949	
		003	Teatros Regionales	4.553.652	3.783.653	3.783.653		
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	2.822.068	2.819.786	2.282	
	07		Deuda Flotante	1.000	2.822.068	2.819.786	2.282	
			RESULTADO		-2.236.147	-1.363.895	-872.252	

PROGRAMA 02: Fondos Culturales y Artísticos

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁸ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁰ (M\$)	Notas ²¹
			INGRESOS	35.968.938	35.968.938	35.968.938		
09			APORTE FISCAL	35.968.938	35.968.938	35.968.938		
	01		Libre	35.968.938	35.968.938	35.968.938		
			GASTOS	35.968.938	36.184.938	35.529.383	655.555	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.314.473	2.390.544	2.269.877	120.667	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	545.413	545.413	448.841	96.572	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.108.052	33.108.052	32.672.485	435.567	
	03		A Otras Entidades Públicas	33.108.052	33.108.052	32.672.485	435.567	
		087	Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural			5.111	-5.111	
		094	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Ley N° 19.227	6.815.204	6.815.204	6.681.244	133.960	
		097	Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Ley N° 19.891	13.266.671	13.266.671	13.174.805	91.866	
		520	Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Ley N° 19.928	4.870.889	4.870.889	4.756.185	114.704	
		521	Fondo de Fomento Audiovisual, Ley N° 19.981	8.155.288	8.155.288	8.055.140	100.148	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	140.929	138.180	2.749	
	07		Deuda Flotante	1.000	140.929	138.180	2.749	
			RESULTADO		-216.000	439.555	-655.555	

18 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

19 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017.

20 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

21 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

PROGRAMA 01: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²²			Avance ²³ 2017/ 2016	Notas
			2015	2016	2017		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁴)	%	99,3	106,9	100,0	94	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	78,7	46,3	60,1	130	
	[IP percibidos / IP devengados]	%	67,4	78,6	81,7	104	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	2,1	3,7	5,5	149	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	88,1	41,3	25,7	62	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	76,9	40,0	22,6	57	

PROGRAMA 02: Fondos Culturales y Artísticos

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²⁵			Avance ²⁶ 2017/ 2016	Notas
			2015	2016	2017		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁷)	%	101,3	100,6	100,0	99	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	-	-	-	-	
	[IP percibidos / IP devengados]	%	-	-	-	-	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	-	-	-	-	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	23,3	9,9	5,8	59	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	28,7	13,6	6,0	44	

d) Fuente y Uso de Fondos

22 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. Los factores de actualización de las cifras de los años 2015 y 2016 son 1,060521 y 1,021826 respectivamente.

23 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

24 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

25 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. Los factores de actualización de las cifras de los años 2015 y 2016 son 1,060521 y 1,021826 respectivamente.

26 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

27 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2017 ²⁸				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		8.256.107	-924.356	7.331.751
Carteras Netas			-659.460	-659.460
115	Deudores Presupuestarios		1.003.934	1.003.934
215	Acreedores Presupuestarios		-1.663.404	-1.663.404
Disponibilidad Neta		8.752.232	-117.135	8.635.097
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	8.752.232	.117.135	8.635.097
Extrapresupuestario neto		-496.125	-147.761	-643.886
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	1.423.338	-670.879	752.459
116	Ajustes a Disponibilidades	4.007	1	4.008
119	Trasposos Interdependencias		43.567.587	43.567.587
214	Depósitos a Terceros	-1.738.169	528.376	-1.290.793
216	Ajustes a Disponibilidades	-185.301	-5.249	-190.550
219	Trasposos Interdependencias		-43.567.597	-43.567.597

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2017				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
ACTIVIDADES DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL	13.590.132	13.947.145	13.765.991	
CONJUNTOS ARTÍSTICOS ESTABLES	3.454.696	3.503.351	3.413.804	
FOMENTO DEL ARTE EN LA EDUCACIÓN	1.407.435	1.400.602	1.392.222	
FOMENTO Y DESARROLLO DEL PATRIMONIO NACIONAL	507.735	501.738	499.710	
RED CULTURA	3.079.700	3.064.076	3.035.533	
CENTROS DE CREACIÓN Y DESARROLLO ARTÍSTICO PARA NIÑOS Y JÓVENES	2.104.883	2.098.650	2.056.334	
SISTEMA NACIONAL DE PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL	956.732	942.450	933.018	
PROGRAMA DE INTERMEDIACIÓN CULTURAL	2.542.247	2.542.247	2.533.025	
PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO ARTÍSTICO EN LA EDUCACIÓN	1.313.866	1.308.247	1.302.910	
FOMENTO Y DIFUSIÓN DEL ARTE Y LAS CULTURAS DE PUEBLOS INDÍGENAS	1.151.935	1.133.556	1.125.025	
FONDO NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA, LEY 19.227	6.815.204	6.815.024	6.681.244	
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO	13.266.671	13.266.671	13.174.804	

28 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

Cuadro 6
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2017

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
CULTURAL Y LAS ARTES, LEY 19.891				
FONDO PARA EL FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL, LEY 19.928	4.870.889	4.870.889	4.756.185	
FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL, LEY 19.981	8.155.288	8.155.288	8.055.141	
TEATROS REGIONALES	4.553.652	3.783.653	3.783.653	
CENTROS CULTURALES	1.247.661	1.730.418	1.730.418	

f) Transferencias²⁹

PROGRAMA 01: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2017 ³⁰ (M\$)	Presupuesto Final 2017 ³¹ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ³²	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	19.804.514	19.804.514	19.804.513	1	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	19.804.514	19.804.514	19.804.513	1	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	30.109.361	30.442.062	30.057.572	384.490	
Gastos en Personal	10.449.966	8.783.804	8.599.572	184.232	
Bienes y Servicios de Consumo	11.856.181	12.331.513	12.138.675	192.838	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros ³³	7.753.214	9.326.745	9.319.325	7.420	
TOTAL TRANSFERENCIAS	49.913.875	50.246.576	49.862.085	384.491	

PROGRAMA 02: Fondos Culturales y Artísticos

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2017 ³⁴ (M\$)	Presupuesto Final 2017 ³⁵ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ³⁶	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	0	0	0	0	

29 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

30 Corresponde al aprobado en el Congreso.

31 Corresponde al vigente al 31.12.2017

32 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

33 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

34 Corresponde al aprobado en el Congreso.

35 Corresponde al vigente al 31.12.2017

36 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2017 ³⁴ (M\$)	Presupuesto Final 2017 ³⁵ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ³⁶	Notas
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	33.108.052	33.108.052	32.667.374	440.678	
Gastos en Personal	457.718	407.891	376.723	31.168	
Bienes y Servicios de Consumo	3.478.654	3.359.697	3.230.772	128.925	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros ³⁷	29.171.680	29.340.464	29.059.879	280.585	
TOTAL TRANSFERENCIAS	33.108.052	33.108.052	32.667.374	440.678	

g) Inversiones³⁸

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2017							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ³⁹	Ejecución Acumulada al año 2017 ⁴⁰	% Avance al Año 2016	Presupuesto Final Año 2017 ⁴¹	Ejecución Año 2017 ⁴²	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Construcción Centro de Creación Arica – Cecrea Arica	224.218	21.299	9,4	60.390	18.117	42.273	Etapas Diseño
Construcción Centro de Creación Vallenar – Cecrea Vallenar	1.715.664	40.478	2,3	0	0	0	Etapas Ejecución
Construcción Centro de Creación La Ligua – Cecrea La Ligua	2.181.739	39.032	1,8	11.999	0	11.999	Etapas Ejecución
Construcción Centro	2.828.338	46.585	1,6	15.610	0	15.610	Etapas Ejecución

37 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

38 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

39 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

40 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2017.

41 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2017

42 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2017.

Cuadro 8

Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2017

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ³⁹	Ejecución Acumulada al año 2017 ⁴⁰	% Avance al Año 2016	Presupuesto Final Año 2017 ⁴¹	Ejecución Año2017 ⁴²	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
de Creación							
Valdivia– Ccrea							
Valdivia							
Construcción Centro de Creación Castro – Ccrea Castro	2.639.236	52.868	2,0	14.341	0	14.341	Etapas Ejecución

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017

Logro de Indicadores Formulario H 2017

MINISTERIO DE EDUCACION	PARTICIPACION	09
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES	CAPITULO	16

Producto	Nombre	Fórmula	Unidad de	Valores	Efectivo	Meta	Porcentaje		
Estratégico	Indicador	Indicador	Medida	2014	2015	2016	2017	de Logro ' 2017	
Fomento al Arte y la Cultura - Fondos de Cultura * Fondart	Porcentaje de proyectos Fondart, que concretan sus iniciativas artístico-culturales en año t-1, que cierran administrativamente entre el año t-1 y el año t.	(N° de proyectos Fondart que concretan sus iniciativas artístico-culturales en año t-1, que cierran administrativamente entre el año t-1 y el t/Total de proyectos Fondart que concretan sus iniciativas artístico-culturales en el año t-1)*100	%	93 (542 /584)*100 H: 0 (0 /0)*100 M: 0 (0 /0)*100	96 (433 /452)*100 H: 96 (217 /226)*100 M: 96 (216 /226)*100 0	96 (455 /472)*100 H: 99 (178 /180)*100 M: 96 (186 /194)*100 0	98 (285 /292)*100 H: 32 (94 /292)*100 M: 44 (129 /292)*100 0	95 (439 /462)*100 H: 47 (219 /462)*100 M: 48 (220 /462)*100 0	100,0%
Fomento al Arte y la Cultura - Fondos de Cultura * Fondo Nacional del arte y la industria audiovisual	Porcentaje de agentes culturales del sector audiovisual apoyados por el Fondo en año t.	(N° de agentes culturales del sector audiovisual apoyados por el Fondo año t/N° total de agentes culturales del sector audiovisual año t)*100	%	9 (251 /2944)*100 0	12 (293 /2537)*100 00	11 (326 /2951)*100 0	11 (335 /3168)*100 100	11 (386 /3532)*100 0	100,0%

Acceso al Arte y la Cultura - Programa Red Cultura	Porcentaje de comunas del país que cuentan con Planes Municipales de Cultura diseñados participativamente en el año t.	(N° de comunas que cuentan con Planes Municipales de Cultura diseñados participativamente en el año t/N° total de comunas del país)*100	%	15 (52 /346)*100	32 (110 /346)*100	38 (130 /346)*100	41 (141 /346)*100	38 (130 /346)*100	100,0%
Educación y Cultura - Programa Centros de Creación para niños, niñas y jóvenes	Porcentaje de Centros de Creación y Desarrollo Artístico para niños, niñas y jóvenes en funcionamiento al año t.	(N° de Centros de Creación y Desarrollo Artístico para niños, niñas y jóvenes en funcionamiento al año t /Total de Centros de Creación y Desarrollo Artístico para niños, niñas y jóvenes programados al año 2018)*100	%	13 (2 /15)*100	33 (5 /15)*100	73 (11 /15)*100	80 (12 /15)*100	67 (10 /15)*100	100,0%
Patrimonio Cultural	Porcentaje de comunas cubiertas por al menos un mecanismo de participación ciudadana en torno al Patrimonio, en año t.	(N° de comunas cubiertas por al menos un mecanismo de participación en torno al Patrimonio /Total de comunas priorizadas según reconocimiento patrimonial nacional y mundial)*100	%	3 (3 /87)*100	16 (13 /82)*100	16 (17 /106)*100	19 (20 /106)*100	19 (20 /106)*100	100,0%
	Porcentaje de comunas cubiertas por oferta de programación artística cultural y/o de formación en el año t	(N° de comunas cubiertas por oferta de programación artístico-cultural y/o de formación en año t/Total de comunas del país)*100	%	28.3 (98.0 /346.0)*100	NM	52.9 (183.0 /346.0)*100	57.2 (198.0 /346.0)*100	54.0 (187.0 /346.0)*100	100,0%

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Servicio: Subdirección

Compromisos **Cumplidos**

Gestión
Aumentar el financiamiento a los Programas de fomento de las artes y la cultura
Aumentar la cobertura de las orquestas juveniles a nivel de enseñanza básica.
Crear el Comité de Coordinación de Fomento de la Economía Creativa
Crear un Fondo de Patrimonio Cultural Material e Inmaterial
Crear un Fondo que permita acceder a los recursos básicos para el fomento de la participación y organización de las personas en torno a iniciativas culturales comunitarias que contribuyan a la integración social y al fortalecimiento de la identidad y diversidad cultural
Crear un Programa de fomento y difusión del arte y las culturas de los pueblos indígenas que promueva la cultura de nuestros pueblos originarios en todo el país
Crear un programa de internacionalización en el Ministerio de la Cultura "Chile país de Artistas"
Crear un programa de pasantías, residencias y voluntariado para que artistas, cultores y gestores culturales instalados en las comunas para facilitar el acceso a la programación Artística, a las personas que viven en comunas vulnerables o geográficamente aislados.
Crear un Programa Nacional de Desarrollo Artístico dirigido a niños pertenecientes a establecimientos de educación básica subvencionada.
Crear un programa para niños de enseñanza básica pertenecientes a establecimiento subvencionados, con talento sobresaliente en disciplinas artísticas.
Diseño de planes comunales de cultura como parte de los PLADECOS
Establecer convenios de colaboración entre el CNCA y los administradores de la infraestructura cultural que desarrolle una función pública en los niveles nacional, regional o comunal.
Formulación e Implementación del Programa Nacional de Patrimonio Material e Inmaterial y reformulación del programa existente Patrimonio Cultural.
Generar un Plan Nacional de Fomento de la industria y Economía Creativa chilena
Generar una política de cultura digital, que favorezca el fomento a la creación cultural, y permita democratizar y facilitar el acceso a bienes culturales por parte de la ciudadanía
Implementar políticas públicas que protejan y aseguren la circulación de la producción audiovisual, musical y del libro.
Implementar un sistema que facilite y financie el funcionamiento de la red de infraestructura pública y privada
Implementar una estrategia para duplicar recursos en 4 años.

Iniciar preparativos para celebrar el Centenario de Violeta Parra.
Iniciar segunda etapa de ejecución del Centro Cultural Gabriela Mistral, durante el segundo semestre de 2015.
Instalación e implementación de 15 Centros Juvenil e Infantil.
Instalar el Centro Nacional de Arte Contemporáneo en el antiguo Aeródromo de Cerrillos.
La nueva Política Nacional de la Lectura y el Libro y el Plan Nacional de Fomento de la Lectura, tendrá una inversión de 16 mil millones de pesos y contribuirá a fortalecer las capacidades de la ciudadanía
Modificar y perfeccionar los Fondos de Cultura y programas sectoriales, generando financiamiento no sujeto a concursabilidad en las distintas áreas creativas.
Perfeccionar el Plan Nacional de Lectura y la Política Nacional del Libro para hacer de Chile un país de lectores y lectoras desde la primera infancia
Planificar e implementar una adecuada programación de obras y Servicios Culturales y patrimoniales, en barrios y comunas del país
Incorporar las políticas culturales regionales a las estrategias de desarrollo regional
Enviar al Congreso la indicación sustitutiva al Proyecto de Ley que crea el Ministerio de Cultura y Patrimonio, generando previamente la consulta a los pueblos indígenas

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Servicio: Subdirección

Compromisos **En Proceso**

Gestión
Inaugurar 16 Centros Culturales más de aquí a 2017.

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2014-2017)

Cuadro 9 Programas e Instituciones Evaluadas (2014-2017)					
Evaluación	Programa/Institución	Año	Estado	Monto	Evaluación Dipres (SI/NO)
Evaluación de Programa Gubernamental (EPG)	Fondo Audiovisual	2014	4 compromisos cumplidos. 2 compromisos no cumplidos.	No aplica	Sí
Evaluación de Programa Gubernamental (EPG)	Red Cultura	2015	3 compromisos cumplidos. 5 compromisos parcialmente cumplidos.	No aplica	Si
Evaluación Focalizada de Ámbitos (EFA)	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	2017 - 2018	En proceso de Evaluación.	No aplica	Sí

Anexo 6B: Informe Preliminar⁴³ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁴⁴ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017)

Programa / Institución: Fondo de Fomento Audiovisual

Ministerio: Ministerio de Educación

Servicio: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Año Evaluación: 2014

Fecha del Informe: 01-03-2018

Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
Elaborar una encuesta de satisfacción usuaria de los agentes culturales que acceden a los Fondos. (Resultados encuesta procesados e informe).	<p>Reporte a Diciembre 2017: se conformó una mesa de trabajo interdepartamental en la cual se definieron las estrategias para llevar a cabo este proceso, se diseñó un instrumento de medición, el cual estuvo disponible por más de un mes para la respuesta de los usuarios. La encuesta fue aplicada a una muestra de 110 proyectos, de un total de 597, que conformaba la población de proyectos Ganadores de Fondos Audiovisuales con correo electrónico entre el año 2015 y 2017. Se realizó una sistematización de los resultados, que se adjunta como medio de verificación.</p> <p>Reporte a Junio 2017: el diseño de la encuesta de satisfacción de los agentes culturales se encuentra en proceso de elaboración, así mismo se constituirá una mesa de trabajo con los Departamentos de Planificación, Estudios, TIC's y Fomento e Industrias Creativas (Fondo Audiovisual) para aplicación de la encuesta durante el segundo semestre del presente año.</p> <p>Reporte a Diciembre 2016: el año 2017, el Departamento de Fomento e Industrias Creativas abordará específicamente la satisfacción usuaria de los agentes culturales que acceden a los fondos.</p> <p>Reporte a Junio 2016: A la fecha se cuenta de parte del Nivel Central del CNCA Informe sobre Satisfacción de usuario cuyo objetivo de la metodología de atención ciudadana es estandarizar procedimientos para una óptima atención de público e implementar formas de atención al usuario/a que sean comunes a los diferentes canales de acceso a la información institucional del CNCA. Asimismo entregar definiciones generales y específicas sobre la atención ciudadana para dar respuesta a las consultas, reclamos, sugerencias, felicitaciones, opiniones y/o solicitudes de información pública realizadas a través del espacio</p>

43 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

44 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Cuadro 10
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>presencial. Sin embargo en caso de la satisfacción usuaria de los agentes culturales, se encuentra en etapa de diseño la incorporación en la plataforma de los fondos concursables en estas materias.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Reporte Sistema de Información y Atención Ciudadana SIAC (enero a marzo del 2016). ○ Encuesta de Satisfacción del CNCA ○ Informe Resultados Aplicación Encuesta de Satisfacción. Diciembre 2017
<p>Plataforma de seguimiento de proyectos y de beneficiarios/as implementada y operativa, así como el sistema de medición de indicadores de gestión.</p>	<p>Reporte a Diciembre 2017: para fortalecer el control y supervisión de proyectos de los fondos de cultura, se ha desplegado una estrategia integral abordando avances y mejoramiento a nivel normativo, procedimientos, instalación de capacidades, capacitaciones a funcionarios y automatización de procesos. Cabe destacar la puesta en marcha del "Sistema de control y supervisión de proyectos", desarrollo web que permite llevar el registro y control de la ejecución de proyectos. Link: https://supervisa.cultura.gob.cl/plataforma-de-control-y-supervision/ En esta plataforma se incluyen los proyectos y convenios correspondientes al año 2017 y los proyectos seleccionados año 2018. Se elaboró un Manual de Control y Seguimiento y un Manual para Usuarios de la Plataforma, que se adjuntan como medios de verificación.</p> <p>Reporte a Junio 2017: la plataforma aún no se encuentra operativa, esta re programada para el segundo semestre del 2017.</p> <p>Reporte Diciembre 2016: a propósito de definiciones de nuevos requerimientos a la plataforma debido al proceso de postulación a los Fondos de Cultura 2017, durante el mes de abril del presente año la plataforma estará en condiciones de iniciar la marcha blanca liberando de manera parcializada entregas para revisión del sistema a la Unidad de Seguimiento.</p> <p>Reporte a Junio 2016: es posible informar que a la fecha se encuentra desarrollado en un 85% de acuerdo a los requerimientos iniciales. Se incorporó a la estructura orgánica del CNCA la Unidad de Seguimiento, que se encuentra trabajando en conjunto a la sección de Tecnologías de la Información, en definir en detalle de la operatividad de la plataforma informática de Seguimiento de Proyectos. El avance de implementación, ha involucrado consulta a los diferentes actores o usuarios para brindar de mejor manera una funcionalidad de la herramienta, también considera capacitar a los equipos en regiones sobre su aplicación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

Cuadro 10
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<ul style="list-style-type: none">○ Informe sistema Integrado Fondos de Cultura (TICS)○ Manual para el Control y Supervisión de Proyectos. Diciembre 2017.○ Manual Sistema de Seguimiento y Control de Proyectos. Parte 1. Diciembre 2017.○ Manual Sistema de Seguimiento y Control de Proyectos. Parte 2. Diciembre 2017.

Programa / Institución: Red Cultura
 Ministerio: Ministerio de Educación
 Servicio: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
 Año Evaluación: 2015
 Fecha del Informe: 01-03-2018

Cuadro 10	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
<p>Analizar y sistematizar información de la población objetivo del programa, considerando las variables socioeconómicas, edad, género y educación (tanto a nivel individual como del territorio comunal). En base a lo anterior, definir la focalización del programa.</p>	<p>Diciembre 2017: En documento adjunto "Respuesta Recomendación N° 2", se desarrollan las variables y criterios de la Población Objetivo; las que se relacionan con tasa de pobreza, nivel de asilamiento, oferta en cultura, compromisos Agenda Municipal en Cultura, Dependencia con el Fondo Común Municipal y Demanda en Cultura.</p> <p>Junio 2017: Las otras variables definidas por el programa para la focalización, responden a priorizaciones regionales de carácter estratégico, generadas a través del conocimiento del territorio que tienen los equipos regionales y la pertinencia local, así como en relación a trabajo de continuidad de cada región, en cumplimiento de la política pública. Corresponde a una metodología flexible, que permite grados de adaptación a los territorios.</p> <p>Diciembre 2016: es un programa desconcentrado territorialmente, y para el desarrollo de sus acciones, desde el nivel central se asignan los recursos por región en base a criterios que permiten distribuir de manera equitativa el presupuesto a nivel nacional. No obstante, la discrecionalidad regional, también asigna prioridad a cumplimientos regionales institucionales y técnicos.</p> <p>Respecto de la población el objetivo, el programa ha declarado que ésta se concentra en el número total de comunas del país, tomando ésta (la comuna) como la unidad de medida y focalización de las acciones contenidas en su diseño de implementación.</p> <p>No obstante, en la búsqueda de una definición que oriente un mejor impacto y resultado del programa, seguido de las recomendaciones en la identificación de las variables que permitan una mejor focalización de la población objetivo, se realiza un proceso de reorganización de datos que permite obtener información desagregada por comuna sino que además incluye otras variables que puedan entregar un marco referencia más amplio para la decisión sobre la focalización en un territorio respecto de otro.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Certificado Documento de elaboración interna del programa Red Cultura, con la desagregación de variables obtenidas Chile Datos.

Cuadro 10
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Documento de elaboración interna del programa Red Cultura, con la desagregación de variables obtenidas. Chile Datos. ○ Informes sobre el diagnóstico-catastro de la infraestructura e Chile. Dic 2015 ○ Informes sobre el diagnóstico-catastro de la infraestructura e Chile. Dic 2015 ○ Informes sobre el diagnóstico-catastro de la infraestructura e Chile. Dic 2015 ○ Reporte 30 de Junio: Analizar y sistematizar información de la población objetivo del programa, considerando las variables socioeconómicas, edad, género y educación (tanto a nivel individual como del territorio comunal). En base a lo anterior, definir la focalización del programa. ○ Ficha E 2016 ○ Orientaciones Programáticas Red Cultura 2015 ○ Orientaciones Programáticas Red Cultura 2016, febrero 1, 2016. Departamento de Ciudadanía y Cultura. ○ Respuesta recomendación N° 2. Diciembre 2017.
<p>1. Revisar diseño del programa, de tal forma de incorporar:</p> <p>(a) la inclusión de las dimensiones estructurales (educación/cultura, distinciones socioeconómicas, territorialidad/cultura); evaluar la factibilidad de unir los componentes 1 y 2 en uno, debido a que refieren a un mismo grupo objetivo, y con actividades relacionadas; y rediseñar el ciclo de actividades por componente.</p> <p>(b) la actualización de las metas asociadas a los indicadores de desempeño del programa.</p> <p>(c) el establecimiento de los mecanismos asociados a la articulación con agentes internos y externos en el proceso de Planificación.</p>	<p>Diciembre 2017: Se adjunta Matriz de Marco Lógico Actualizada.</p> <p>Junio 2017: El Programa paulatinamente ha ido incorporando a su diseño las recomendaciones emanadas de la Evaluación de Programas Gubernamentales, ello ha implicado ajustar metodologías, revisar indicadores, descripción de componentes, unidades de medida, entre otros ámbitos. Se enviará en reporte correspondiente a diciembre 2017.</p> <p>Diciembre 2016: Respecto de la inclusión de las dimensiones estructurales, en la planificación 2016 y en las orientaciones técnicas 2016 enviadas a las Direcciones Regionales, se consideró la identificación de las comunas con las que el programa va a trabajar durante el año. Además de levantar una caracterización de la Población Objetivo según nivel socioeconómico, cumplimiento de agenda cultural municipal, número de infraestructura cultural, porcentaje de aislamiento; género, población urbana y rural, nivel de pobreza, nivel educacional, pertenencia a pueblos originarios y población en situación de discapacidad.</p> <p>Sobre la factibilidad de unir los componentes 1 y 2, la estrategia del programa incorporó una mayor coordinación entre ambos, en concreto las asesorías para la implementación de los planes de gestión de las infraestructuras culturales públicas o con fines públicos, se trabajarán desde el componente de Planificación Cultural Participativa.</p> <p>Se realiza actualización de las metas asociadas a los indicadores de</p>

Cuadro 10
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>desempeño del programa que se detallan en documento adjunto. Respecto a la actualización de la matriz de marco lógico, si bien se han realizado ajustes a la implementación del programa y se han realizado acciones que permiten fundamentarlo de forma más integral, está aún ésta en etapa de diseño; por cuanto el CNCA está en proceso de construcción de sus políticas culturales y en etapa de transición al Ministerio de las Culturas y el Patrimonio que se encuentra en discusión particular en el Senado.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Cumplimiento Compromiso Programa Red Cultura ○ Parte1: Plan de Acción 2016 ○ Parte 2: Plan de Acción 2016 ○ Parte 3: Plan de Acción 2016 ○ Certificado Chile Datos ○ Chile Datos ○ Memo Orientaciones Técnicas Programa Red Cultura 2016 ○ Orientaciones Técnicas Programa Red Cultura 2016 ○ Cumplimiento Compromiso Programa Red Cultura Junio 2016 ○ Reporte 30 de Junio ○ Información Demográfica por comuna ○ Matriz de Marco Lógico Actualizada. Diciembre 2017.
<p>2. Implementar cambios en el diseño del programa - Cuantificar indicadores de matriz de marco lógico.</p>	<p>Diciembre 2017: Se adjunta Matriz de Marco Lógico Actualizada.</p> <p>Junio 2017: El Programa Red Cultura paulatinamente ha ido incorporando a su diseño las recomendaciones emanadas de la Evaluación de Programas Gubernamentales, ello ha implicado ajustar metodologías, revisar indicadores, descripción de componentes, unidades de medida, entre otros ámbitos. Actualmente Se trabaja en la actualización de la matriz de marco lógico del Programa que evidenciará estas modificaciones. Se enviará en reporte correspondiente a diciembre 2017.</p> <p>Diciembre 2016: En la perspectiva de articular territorialmente los componentes asociados a Planificación Cultural Participativa y el vinculado a la Infraestructura Cultural, desde el 2016 se re articula la Línea Convocatoria a Fondo para el fortalecimiento de la Gestión Cultural Local.</p> <p>El objetivo de esta convocatoria de financiamiento público, tiene como objetivo : "fortalecer la gestión cultural de los territorios, mediante a planificación y gestión de los gobiernos y agentes locales, a través de Municipalidades o de personas jurídicas sin fines de lucro que tengan a su cargo infraestructura cultural, de manera participativa y con enfoque de derechos". Contempla tres modalidades: - Modalidad N°1 Asesorías para la elaboración y/o actualización de</p>

Cuadro 10
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Planes Municipales de Cultura.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modalidad N°2 Asesorías para la elaboración y/o actualización de Planes de Gestión de infraestructura cultural a cargo de municipalidades o corporaciones y/o fundaciones culturales municipales. - Modalidad N°3 Asesorías para el Fortalecimiento de la gestión de la infraestructura cultural. <p>Se adjunta resultado de medición de indicadores del Programa Red Cultura.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> o Bases Fondo para el fortalecimiento de la Gestión Cultural Local o Reporte de Indicadores Departamento de Ciudadanía Cultural o Matriz de Marco Lógico Actualizada. Diciembre 2017.
<p>2. Implementar un Sistema de Información (base de datos sistematizada) que permita su utilización en la evaluación y posterior toma de decisiones del Programa, de acuerdo a lo detallado en recomendación. Cuantificar indicadores de matriz de marco lógico.</p>	<p>Diciembre 2017: Se adjunta Matriz de Marco Lógico Actualizada y fuentes de información de los indicadores.</p> <p>Reporte a Junio 2017: al estar vinculado a la Recomendación N° 3, se reconoce que el Programa Red Cultura paulatinamente ha ido incorporando a su diseño las recomendaciones emanadas de la Evaluación de Programas Gubernamentales, ello ha implicado ajustar metodologías, revisar indicadores, descripción de componentes, unidades de medida, entre otros ámbitos. Actualmente Se trabaja en la actualización de la matriz de marco lógico del Programa que evidenciará estas modificaciones. Se enviará en reporte correspondiente a diciembre 2017.</p> <p>Reporte a Diciembre 2016: Incorporación a los registros de monitoreo u control de gestión, de mecanismos y procesos establecidos desde la coordinación con el Depto. de Planificación. De esta manera se establece un único instrumento de sistema de información para del Depto. de Ciudadanía Cultural. Este instrumento, como iniciativa de este Depto., se acuerda con las unidades regionales, para determinar pertinencia e incorporación de elementos que visibilicen las programaciones regionales, tanto como la determinación y formato de los medios de verificación.</p> <p>Se envía a través de correo institucional a través de la Unidad de Administradora de Programas del Departamento de Ciudadanía Cultural, a las unidades regionales cada tres meses.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> o Instrumento de Seguimiento Departamento de Ciudadanía

Cuadro 10
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Cultural</p> <ul style="list-style-type: none"> o Instrumento de Seguimiento Departamento de Ciudadanía Cultural o Minuta Instrumento de Seguimiento Departamento de Ciudadanía Cultural o Informe Rendición de Cuentas Programa Red Cultura o Reporte de Indicadores Departamento de Ciudadanía Cultural o Matriz de Marco Lógico Actualizada. Diciembre 2017. o Verificador N° 1. Indicador de Propósito 1.Diciembre 2017. o Indicador de Propósito 2.Diciembre 2017. o Indicador de Componente 1.Diciembre 2017. o Indicador de Componente 2.Diciembre 2017. o Indicador de Componente 4.Diciembre 2017. o Parte 1. Verificador N° 2. Indicador de Propósito 1.Diciembre 2017. o Parte 2. Verificador N° 2. Indicador de Propósito 1.Diciembre 2017. o Parte 3. Verificador N° 2. Indicador de Propósito 1.Diciembre 2017.
<p>3. Elaborar información base pre intervención, de tal forma de disponer de registros de las condiciones de las comunas antes de la llegada del programa.</p>	<p>Diciembre 2017: se adjunta documento "Respuesta Recomendación N° 5.3" con el análisis de las variables:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inversión del Municipio en Cultura - Planes Municipales de Cultura incorporados a PLADECOS - Comunas que cuentan con espacios culturales que acceden y desarrollan planes de gestión de desarrollo cultural. <p>Junio 2017: las variables que medirá el programa son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inversión del Municipio en Cultura - Planes Municipales de Cultura incorporados a PLADECOS - Comunas que cuentan con espacios culturales que acceden y desarrollan planes de gestión de desarrollo cultural. <p>Diciembre 2016: para el ámbito de cada región, se construyó una herramienta de gestión denominada "Información Demográfica por Comuna", la que incorpora la población total por comuna, índice de aislamiento por comuna, distribución de población urbano/rural, hombre/mujer, pueblos originarios, población de otra nacionalidad, pobres extremos, pobres no extremos, sin educación formal, básica incompleta, personas en situación de discapacidad por comuna, junto a la información respecto de los dispositivos implementados en cada comuna desde el inicio del programa se hace presente, modalidades y líneas de trabajo a través de las indicaciones entregadas en las Orientaciones Programáticas, cuyo objetivo es orientar a las</p>

Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
	<p>Direcciones Regiones, sobre la toma de decisiones para la focalización comunal.</p> <p>Para su construcción se utilizaron los informes intermedios del estudio del "Catastro de Infraestructura 2015. La información de este estudio presenta un análisis del contexto de cada una de las comunas del país basados en la Casen 2013, entre los datos recopilados en este análisis se encuentran antecedentes demográficos de distribución geográfica y sexo, información de pueblos originarios, población migrante, antecedentes de pobreza comunal, personas en situación de discapacidad, entre otros.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Información Demográfica por comuna ○ Respuesta Recomendación 5.3. Diciembre 2017.

Programa / Institución: Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura

Ministerio: Ministerio de Educación

Servicio: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Año Evaluación: 2017-2018

Fecha del Informe: En proceso de Evaluación, el informe será entregado el 12 de marzo 2018.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2017

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA PRESUPUESTARIA	09
SERVICIO	CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	16

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	99.00%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						99.00%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El servicio compromete los inmuebles que dispongan de las boletas de electricidad y/o gas natural, asociadas a medidores que consideren consumos de cargo del Servicio. La información se conocerá a más tardar en abril del 2017, como está señalado en el Decreto N° 290 que aprueba el Programa Marco PMG 2017.

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	40%	6	39.00%	6	2
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	50%	10	50.00%	10	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0.00%	0	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	10%	2	10.00%	No aplica	No aplica
	Total	100%	18	99.00%	16	2

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

N°	Indicador	Meta 2017	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta(resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de agentes culturales del sector audiovisual apoyados por el Fondo en año t.	11	11	100,00	Si	5,00	4,50
2	Porcentaje de Centros de Creación y Desarrollo Artístico para niños, niñas y jóvenes en funcionamiento al año t.	67	80	119,40	No	5,00	5,00
3	Porcentaje de comunas cubiertas por al menos un mecanismo de participación ciudadana en torno al Patrimonio, en año t.	19	19	100,00	No	5,00	5,00
4	Porcentaje de comunas cubiertas por oferta de programación artística cultural y/o de formación en el año t.	54,0	57,2	105,93	No	10,00	10,00
5	Porcentaje de comunas del país que cuentan con Planes Municipales de Cultura diseñados participativamente en el año t.	38	41	107,89	No	10,00	10,00
6	Porcentaje de proyectos Fondart, que concretan sus iniciativas artístico-culturales en año t-1, que cierran administrativamente entre el año t-1 y el año t.	95	98	103,16	Si	5,00	4,50
	Total:					40,00	39,00

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	54	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	23	Si
3	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	100	Si
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	5,42	Si
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si
6	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	1,05	Si
7	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	52,78	Si
8	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	Si
9	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	87	Si
10	Índice de eficiencia energética.	47,60	Si

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017

Cuadro 11				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴⁵	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴⁶	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴⁷
Gabinete Ministra	40	6	100%	8.0%
Subdirección Nacional	49	6	100%	8.0%
Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas	53	6	100%	8.0%
Departamento de Ciudadanía y Cultura	36	6	100%	8.0%
Departamento de Planificación y Presupuesto y Departamento de Estudios	31	6	100%	8.0%
Departamento Jurídico	13	6	100%	8.0%
Departamento de Administración General	45	6	100%	8.0%
Departamento de Recursos Humanos	35	5	100%	8.0%
Departamento de Comunicaciones	17	8	100%	8.0%
Dirección Regional de Arica y Parinacota	16	6	100%	8.0%
Dirección Regional de Tarapacá	13	6	100%	8.0%
Dirección Regional de Antofagasta	16	6	100%	8.0%
Dirección Regional de Atacama	16	6	100%	8.0%
Dirección Regional de Coquimbo	15	6	100%	8.0%
Dirección Regional de Valparaíso	22	6	100%	8.0%
Dirección Regional del Libertador Gral. B. O'Higgins	15	6	97,78%	8.0%
Dirección Regional del Maule		6	100%	8.0%
Dirección Regional del Biobío	25	6	100%	8.0%
Dirección Regional de La Araucanía	17	6	100%	8.0%
Dirección Regional de Los Ríos	17	6	100%	8.0%
Dirección Regional de Los Lagos	16	6	100%	8.0%
Dirección Regional de Aysén	17	6	100%	8.0%
Dirección Regional de Magallanes	16	6	100%	8.0%
Dirección Regional Metropolitana	41	6	100%	8.0%

45 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2014.

46 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

47 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 12
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴⁸	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴⁹	Incremento por Desempeño Colectivo ⁵⁰
Gabinete Ministro	47	5	100%	8%
Subdirección Nacional – Departamento de Pueblos Originarios	45	4	100%	8%
Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes	55	5	100%	8%
Departamentos de: Ciudadanía Cultural – Patrimonio Cultural – Educación y Formación en Artes y Cultura	47	6	100%	8%
Departamentos de: Planificación y Presupuesto y Estudios	26	4	100%	8%
Departamento de Administración y Finanzas	51	6	100%	8%
Departamento Jurídico	15	6	100%	8%
Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas	30	3	100%	8%
Departamento de Comunicaciones	15	5	100%	8%
Dirección Regional de Arica y Parinacota	15	6	100%	8%
Dirección Regional de Tarapacá	14	6	100%	8%
Dirección Regional de Antofagasta	16	6	100%	8%
Dirección Regional de Atacama	16	6	100%	8%
Dirección Regional de Coquimbo	14	6	100%	8%
Dirección Regional de Valparaíso	24	6	90%	8%
Dirección Regional de O'Higgins	15	6	100%	8%
Dirección Regional del Maule	18	6	100%	8%
Dirección Regional del Biobío	25	6	100%	8%
Dirección Regional de la Araucanía	17	6	100%	8%
Dirección Regional de Los Ríos	17	6	100%	8%
Dirección Regional de Los Lagos	16	6	100%	8%
Dirección Regional de Aysén	18	6	100%	8%
Dirección Regional de Magallanes	14	6	100%	8%
Dirección Regional Metropolitana	38	6	100%	8%

48 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2014.

49 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

50 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 13
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁵¹	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁵²	Incremento por Desempeño Colectivo ⁵³
Gabinete Ministro	51	5	100%	8.0%
Gabinete Subdirección	46	4	100%	8.0%
Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes	56	5	100%	8.0%
Departamento de Ciudadanía Cultural	26	4	100%	8.0%
Departamento Educación Y Formación en Artes y Cultura	13	5	100%	8.0%
Departamentos de: Patrimonio Cultural - Pueblos Originarios	12	5	100%	8.0%
Departamento de Planificación y Presupuesto	19	5	100%	8.0%
Departamento de Estudios	8	4	100%	8.0%
Departamento Jurídico	15	4	100%	8.0%
Departamento de Administración y Finanzas	48	5	100%	8.0%
Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas	31	4	100%	8.0%
Departamento de Comunicaciones	15	4	100%	8.0%
Dirección Regional de Arica Parinacota	18	4	100%	8.0%
Dirección Regional de Tarapacá	15	5	100%	8.0%
Dirección Regional de Antofagasta	15	5	100%	8.0%
Dirección Regional de Atacama	17	6	100%	8.0%
Dirección Regional de Coquimbo	14	5	100%	8.0%
Dirección Regional de Valparaíso	24	5	100%	8.0%
Dirección Regional de O'Higgins	16	5	100%	8.0%
Dirección Regional de Maule	20	4	100%	8.0%
Dirección Regional de Biobío	25	5	100%	8.0%
Dirección Regional de Araucanía	18	5	100%	8.0%

51 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

52 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

53 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Dirección Regional de Los Ríos	18	5	98,64%	8.0%
Dirección Regional de Los Lagos	17	5	100%	8.0%
Dirección Regional de Aysén	16	5	100%	8.0%
Dirección Regional de Magallanes	17	4	100%	8.0%
Dirección Regional de Metropolitana	41	4	100%	8.0%

Cuadro 14				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2017				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo⁵⁴	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas⁵⁵	Incremento por Desempeño Colectivo⁵⁶
Gabinete Ministro	60	4	100%	8.0%
Gabinete Subdirección	48	4	100%	8.0%
Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes	65	4	100%	8.0%
Departamento de Ciudadanía Cultural	32	4	100%	8.0%
Departamento Educación Y Formación en Artes y Cultura	19	4	100%	8.0%
Departamentos de Patrimonio Cultural	10	4	100%	8.0%
Departamentos de Pueblos Originarios	6	4	100%	8.0%
Departamento de Planificación y Presupuesto	19	4	100%	8.0%
Departamento de Estudios	11	4	100%	8.0%
Departamento Jurídico	18	4	100%	8.0%
Departamento de Administración y Finanzas	55	4	100%	8.0%
Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas	31	4	98,45%	8.0%
Departamento de Comunicaciones	17	4	100%	8.0%
Dirección Regional de Arica Parinacota	17	4	100%	8.0%
Dirección Regional de Tarapacá	17	4	100%	8.0%
Dirección Regional de Antofagasta	19	4	100%	8.0%
Dirección Regional de Atacama	17	4	100%	8.0%

54 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

55 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

56 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Dirección Regional de Coquimbo	19	4	100%	8.0%
Dirección Regional de Valparaíso	31	4	100%	8.0%
Dirección Regional de O'Higgins	19	4	99,39%	8.0%
Dirección Regional de Maule	20	4	100%	8.0%
Dirección Regional de Biobío	31	4	100%	8.0%
Dirección Regional de Araucanía	21	4	100%	8.0%
Dirección Regional de Los Ríos	20	4	100%	8.0%
Dirección Regional de Los Lagos	18	4	100%	8.0%
Dirección Regional de Aysén	19	4	100%	8.0%
Dirección Regional de Magallanes	21	4	100%	8.0%
Dirección Regional de Metropolitana	46	4	100%	8.0%

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2014 - 2017.

- Género

Presentar brevemente los compromisos en materia de implementar medidas para reducir brechas, barreras e inequidades de género en la provisión de bienes y servicios, y luego los resultados alcanzados en 2017 (considera solo las medidas implementadas en un 100%) considerando información objetiva respaldada en valores cuantitativos, o hechos específicos, y cualitativos. Precizando el efecto en los usuarios, beneficiarios, ciudadanos.

En aquellos compromisos que no fueron posibles implementar las medidas, señalar las causas y las medidas adoptadas (si las hay) para 2018.

COMPROMISOS	SUBCOMPROMISOS
<p>1. DISEÑO Y/O ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES DE DESEMPEÑO</p>	<p>Se identificaron a los indicadores en base a los compromisos en equidad de género establecidos en los distintos programas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en sus procesos de formulación, reformulación y ampliación, estando asegurados en ley de presupuestos del año 2018.</p> <p>A parte se tiene en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030 y el Plan de Igualdad 2018-2030, lineamientos desde el Ministerio de la Mujer y la Equidad de género.</p> <p>Para ello se hizo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Análisis de la información disponible: Índices de feminización elaborados 2009-2017, Estudio-Diagnóstico sobre mujer creadora se socializaran las barreras e inequidades que refieren la mujeres para acceder a los bienes y servicios culturales. -Generación de datos para la identificación de inequidades. -Elaboración de propuesta y socialización de la propuesta con departamentos pertinentes, terminando en el informe final presentado como Plan de trabajo 2018.

	Medida implementada
<p>2. MEDIR INDICADOR (ES) DISEÑADOS EN 2016</p>	<p>El Informe sobre los Fondos concursables del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), entre los años 2009 y 2017, ha determinado las brechas en los fondos cultura y el índice de feminización de estos que permite caracterizar y cuantificar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres tanto en las postulaciones a los fondos como a quienes resultan seleccionados. De esta manera verificamos las transformaciones y se evidencia el cambio o persistencia de las desigualdades:</p> <p>Fondo del Libro 2016, en la línea de Creación del total de proyectos seleccionados, los proyectos femeninos entre 2009 y 2017 han fluctuado entre un 34,3% y un 43 %.</p> <p>El Fondo de la Música muestra como resultados que es el fondo con más baja representación femenina tanto en la postulación como en la selección. El índice de equidad ha llegado a 0,31 como máximo en los proyectos postulados en el 2017 y presenta una considerable baja en relación al 0,40 en los seleccionados (el año 2016).</p> <p>El Índice de Feminización en los proyectos seleccionados en el FONDART, fue de un 1,2 en Fondart Nacional y un 0,86 en Fondart Regional, donde un 55% de seleccionadas fueron mujeres.</p> <p>El Fondo Nacional del Arte y la Industria Audiovisual es un fondo con baja representación femenina, sin embargo para el año 2017 encontramos que aumento al 33,5%. (Variación de un punto porcentual).</p> <p>Medida implementada</p>
<p>3. ASEGURAR QUE LOS ESTUDIOS PUBLICOS QUE REALICE EL CNCA, CUYO OBJETIVO DE INVESTIGACIÓN ESTÉN REFERIDOS A PERSONAS, CUENTEN CON INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO EN EL AÑO T</p>	<p>Desde el Departamento de Estudios del CNCA se ha estado trabajando en el cumplimiento con el diagnóstico de las estadísticas producidas, las cuales puede ser viable la aplicación de la variable de género.</p> <p>Por ello, para el año 2017, se detectaron tres estadísticas, donde la variable de género sirve para caracterizar a los/as encuestados, como también para el diagnóstico de los resultados.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Catastro de infraestructura pública y privada (CNIPP). (Diseño de la actualización del catastro a 2019). 2. Estadísticas Culturales. Informe Anual 2016. 3. Encuesta Cultural 2017.

	<p>En relación a esta medida las reuniones con Estudios han sido muy continuas. EL número de Estudios realizados fueron reducidos ya el CNCA ha estado trabajando en el diseño y elaboración de las 24 Políticas sectoriales, regionales y Nacional en Cultura. Por ello los estudios presentados son los que se tenía previsto que se estuvieran realizando durante el año 2017, los cuales incorporaron en sus bases de licitación el enfoque de género como dimensión, siendo esencial para el análisis de género, no solo para el estudio, sino para la obtención de información cualitativa como cuantitativa.</p> <p>Los estudios, los cuales se presentan en el informe con esas características, son: Estudio participación cultural en Chile: estudio de casos; Estudio Mujeres migrantes</p> <p>Medida implementada</p>
<p>4. REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES A FUNCIONARIAS/IOS DE LAS DIRECCIONES REGIONALES DEL CNCA: ESTA MEDIDA ESTA PENDIENTE EN TANTO EL COMITÉ BIPARTITO DE CAPACITACIÓN DEFINE EL PAC PARA EL AÑO 2017</p>	<p>Durante el 2017 se realizan capacitaciones para las contrapartes de género y/o personas claves a nivel nacional, en tanto son consideradas las multiplicadoras del conocimiento. Apostando a la construcción de una comunidad de aprendizaje y a la habilitación de condiciones técnicas para presentar las acciones, programas y planes que desde el Ministerio de la Mujer se están implementando, como por ejemplo el Plan Nacional de Igualdad entre hombres y mujeres 2018-2030.</p> <p>Medida implementada</p>
<p>5. INDICADORES DE DESEMPEÑO Y ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS QUE MIDAN IBB</p>	<p>El objetivo general propuesto por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, al que se respondió a través de esta medida fue determinar que del:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Fondo del Libro: La línea que tuvo más postulación femenina fue Formación 62,07%. La línea del fondo del libro con menos postulación femenina fue Fomento de la Industria (37,77%). - Al analizar los datos de mujeres que fueron seleccionadas en la línea creación del Fondo del Libro encontramos que el año 2015 (sin Curriculum ciego) fue de un 28,1%, para el 2016 este porcentaje se mantiene en un 28,8% y en 2017 avanza a un 29,4%. Con los datos anteriores podemos inferir que se produce una mejora en la selección de los proyectos pero no necesariamente atribuible al Curriculum ciego. - A través del Plan de educación para la Igualdad de Género 2015-2018 elaborado por el Ministerio de Educación, respecto a la incorporación del enfoque de género en educación, una de las primeras líneas de acción dice relación con el “Fortalecimiento de competencias en funcionarios/as y actores del sistema

	<p>educativo”, por lo que dirigimos nuestros esfuerzos y actividades en concordancia con los lineamientos del Mineduc, específicamente, en el programa Acciona que trabaja en la modalidad de proyectos artístico-culturales de aula, por lo que los ámbitos de acción en los que podemos incidir dijeron relación con: Prácticas y discursos Pedagógicos, Convivencia escolar, Materiales pedagógicos que utilizan todos quienes participan dentro del proceso pedagógico en el aula.</p> <p>Medida implementada</p>
--	---

- Descentralización / Desconcentración

Presentar brevemente los compromisos en materia de implementar medidas de descentralización / desconcentración, y luego los resultados alcanzados en 2017 (considera solo las medidas implementadas en un 100%) con información objetiva respaldada en valores cuantitativos, o hechos específicos, y cualitativos. Precizando el efecto en los usuarios, beneficiarios, ciudadanos en los territorios.

En aquellos compromisos que no fueron posibles implementar las medidas, señalar las causas y las medidas adoptadas (si las hay) para 2018.

N°	NOMBRE DE LA INICIATIVA	ACCIONES DESARROLLADAS
1	<p><u>Iniciativa descentralizadora:</u></p> <p>Elaborar diagnósticos base a través de mesas ciudadanas, identificación de información existente e identificación de brechas de información, para levantar una propuesta de orientaciones que alimentarán las políticas regionales (al menos 1 región por macrozona*)</p> <p><i>*Por macrozona, se entenderá la distribución con la que trabaja el CNCA.</i></p>	<p>Tomando como base plan de trabajo generado por la Sección de Coordinación Regional, del Gabinete de Ministro, y que comprometió diversas acciones y tareas institucionales, siempre considerando y tomando como base el proceso de renovación de las políticas culturales regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes a nivel nacional, cuya metodología fue realizada por el Departamento de Estudios. En ese sentido, se consideró como insumo base los diagnósticos regionales que se estuvieron trabajando en todas las regiones durante el primer semestre del 2017, a partir de las diversas instancias participativas de carácter regional, provincial y local, y de información existente en las Direcciones Regionales, que fue priorizada por estas mismas. Es a partir de estos diagnósticos que se comenzó un proceso de discusión, priorización, problematización y establecimiento de brechas regionales para ser susceptible de abordar por una política regional en conjunto al Gobierno Regional, por una mesa técnica conformada por distintos servicios públicos vinculados al quehacer cultural. Se informó además, de la articulación entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la Subsecretaría de Desarrollo Regional para el apoyo en la concreción de la iniciativa.</p> <p>Medida implementada</p>
2	<p><u>Iniciativa desconcentradora:</u></p> <p>Fortalecimiento de las Direcciones Regional en vía a ser Seremis de Cultura (al menos 1 región por macrozona)</p>	<p>Se trabajó en el año 2017 en materias asociadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estado de Avance Proyecto de Ley que crea el Ministerio de las Artes las Culturas y el Patrimonio • Ciclo de Jornadas Macrozonales de Funcionarios, durante los meses de marzo y abril, con el

		<p>objetivo de afianzar un espacio de coordinación entre los equipos regionales y nacionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Capacitaciones: Departamentos de Soporte y Programáticos, donde los departamentos programáticos y de soporte del CNCA desarrollaron un proceso de capacitación y/o mejoramiento de capacidades en diversos ámbitos del quehacer en sus respectivos equipos regionales • Plan de Fortalecimiento Direcciones Regionales 2017-2018, presentado y aprobado ante Comité de Descentralización el Plan de Fortalecimiento, iniciativa de fortalecimiento para las Direcciones Regionales en vías a ser Seremis de Cultura. La aprobación se realizó el 13 de octubre de 2017 incluyendo los siguientes temas: Nueva Institucionalidad. Estructura Orgánica Regional. Mejoramiento de Sistemas de Información. Coordinación entre Equipos Regionales y Equipos Nacionales. Plan de Capacitaciones (Departamentos de Soporte y Programáticos NC a Equipos Regionales). <p>Medida implementada</p>
--	--	---

Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017⁵⁷.

N	Nombre	Tipo
1	Acceso Regional	Programa
2	Centro Cultural Palacio de La Moneda	Iniciativa
3	Centro de las Artes, la Cultura y las Personas Gabriela Mistral (GAM)	Iniciativa
4	Centros de Creación y Desarrollo Artístico para Niños, Niñas y Jóvenes	Programa
5	Derechos Humanos, Memoria y Cultura	Iniciativa
6	Desarrollo Artístico en la Educación	Programa
7	Escuelas de Rock y Música Popular Chilena	Programa
8	Fomento del Arte en la Educación: ACCIONA	Programa
9	Fomento y Difusión del Arte y las Culturas de Pueblos Indígenas	Programa
10	Fondo de Fomento Audiovisual	Programa
11	Fondo de Fomento de la Música Nacional	Programa
12	Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes	Programa
13	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Programa
14	Interculturalidad e Inclusión de Migrantes	Iniciativa
15	Intermediación Cultural	Programa
16	Parque Cultural Valparaíso	Iniciativa
17	Patrimonio Cultural Inmaterial	Programa
18	Patrimonio Material e Inmaterial	Programa
19	Red Cultura	Programa
20	Teatro Municipal de Santiago (Corporación Cultural de la Municipalidad de Santiago)	Iniciativa

⁵⁷ Oferta Programática identificada en el Banco Integrado de Programas Sociales (BIPS) del Ministerio de Desarrollo Social y ejecutada el año 2017.

Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018

I. AÑO 2014

BOLETÍN: 6110-24

Descripción: Proyecto de reforma a la Ley N° 19.928, sobre fomento de la música chilena en orden a consagrar los requisitos que han de cumplir los conciertos y eventos musicales que se presente en Chile.

Objetivo: En este sentido se presentó una indicación parlamentaria, la cual fue aprobada por la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, orientada a la línea de nuestra Política de Fomento de la Música Nacional, con el objetivo de resolver puntos específicos que tienden al fortalecimiento de nuestra escena musical nacional.

Fecha de ingreso: 30 de septiembre de 2008

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional

Beneficiarios directos: Músicos Chilenos/as

BOLETÍN: 5491-24

Descripción: Proyecto que fija porcentajes mínimos de emisión de música nacional y música de raíz folclórica oral a la radiodifusión chilena

Objetivo: Se inició Moción de la Cámara de Diputados del proyecto de ley, que tiene por objeto promover la difusión de la música nacional, a fin de vigorizar esta expresión del arte nacional y la actividad laboral de sus creadores y expositores, para lo cual se pretende exigir a las radioemisoras la emisión diaria de un porcentaje mínimo de música nacional y de música de raíz folclórica y de tradición oral.

Fecha de ingreso: 20 de noviembre de 2007

Estado de tramitación: Trámite finalización en Cámara de Origen

Beneficiarios directos: Músicos chilenos/as

BOLETÍN: 9889-24

Descripción: Proyecto de ley que extiende la aplicación de la Ley N°20.243 sobre los derechos morales y patrimoniales de los intérpretes de las ejecuciones artísticas fijadas en formato audiovisual

Objetivo: Dado el avance en el reconocimiento de derechos, tanto patrimoniales, como morales, de los intérpretes de ejecuciones plasmadas en formato audiovisual, surgidos a partir de la dictación de la Ley N°20.243, en el año 2008, es que hemos ingresado a tramitación legislativa el proyecto que extiende la aplicación de esta ley a directores y guionistas de obras audiovisuales. Nuestra legislación debe manifestar la voluntad clara del país de permitir a los directores y guionistas de obras audiovisuales a disfrutar de los derechos que derivan de sus creaciones tal y como se les reconoce actualmente a los intérpretes de obras audiovisuales. Con ello se incentiva la creación en tanto pilar de nuestra identidad nacional.

Fecha de ingreso: 22-01-2015

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional

Beneficiarios directos: los intérpretes de las ejecuciones artísticas

BOLETÍN: 9464-10

Descripción: Ratificación Tratado de la OMPI sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales"

Objetivo: El 24 de junio del año 2012, Chile suscribió en Beijing, China, el "Tratado de la OMPI sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales".

Se trata de un importante avance en el sistema multilateral para reforzar la protección de los artistas nacionales puesto que les reconoce derechos patrimoniales y morales sobre sus interpretaciones, reafirmando lo ya establecido en la materia en nuestra legislación nacional.

Es importante señalar que este Tratado contribuye a dar mayor firmeza a los derechos patrimoniales de los actores y actrices cinematográficos y otros artistas intérpretes o ejecutantes, abriendo la posibilidad de que estos obtengan ingresos adicionales de su labor.

El nuevo tratado afianzará la precaria posición que tienen los artistas intérpretes o ejecutantes en la industria audiovisual gracias a un marco jurídico internacional más claro para su protección. Por primera vez se concederá a los artistas intérpretes o ejecutantes protección en el entorno digital. El tratado contribuirá, además, a salvaguardar los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes.

Asimismo, y en la misma línea, contra la utilización no autorizada de sus interpretaciones o ejecuciones en medios audiovisuales, tales como la televisión, el cine y el vídeo. Nuestro Consejo formó parte de la delegación negociadora del Tratado y seguirá instando por su pronta ratificación.

Fecha de ingreso: 17 de julio de 2014

Estado de tramitación: Tramitación terminada (Diario Oficial)

Beneficiarios directos: Propiedad Intelectual

II. AÑO 2015

BOLETÍN: 8938-24

Descripción: Formula indicación sustitutiva, con el respectivo informe financiero, al proyecto de Ley ingresado en año 2013 (N° 1460 – 363)

Objetivo: Crea el Ministerio de Cultura.

Fecha de Ingreso: Enero 2016

Estado tramitación: Primer Trámite Constitucional (Cámara de Diputados), Primer Informe de Comisión de la Cultura, Artes y Comunicaciones.

Beneficiarios/as directos: Impacto nacional

BOLETÍN: 8335-24

Descripción: Este proyecto de ley propone consagrar, de manera no taxativa, las disciplinas artísticas que se desarrollan en bienes nacionales de uso público, denominando a sus cultores como artistas populares. Establece, a su vez, la obligación de las Municipalidades de dictar una ordenanza especial a fin de regular el funcionamiento y requisitos para la exhibición y ejecución de las actividades artísticas y culturales desarrolladas por los artistas populares.

Objetivo: Regula la exhibición y ejecución artística en los bienes nacionales de uso público.

Fecha de Ingreso: Junio 2012 ("*Ley Artistas Callejeros*")

Estado tramitación: Segundo Trámite Constitucional (Senado), Segundo Informe de Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Beneficiarios directos: Músicos, artistas, artesanos que se desempeñan en bienes nacionales de uso público.

BOLETÍN: 9889-24.

Descripción: La presente iniciativa busca extender la aplicación de la ley que establece normas sobre derechos morales y patrimoniales de los intérpretes de las ejecuciones artísticas fijadas en formato audiovisual (Ley N°20.243), otorgando protección a los derechos de los autores contemplados en el artículo 27 de la Ley N°17.336 sobre Propiedad Intelectual. De este modo, son beneficiarios de la extensión de la citada ley, los siguientes autores audiovisuales: el autor del argumento, el autor de la escenificación, el autor de la adaptación, autor del guión, autor de la música especialmente compuesta para la obra y el director.

Objetivo: Extiende la aplicación de la ley N° 20.243, que Establece normas sobre los derechos morales y patrimoniales de los intérpretes de las ejecuciones artísticas fijadas en formato audiovisual.

Fecha de Ingreso: Enero 2015 (“Ley Autores Audiovisuales”).

Estado tramitación: Segundo trámite constitucional (Senado), Primer Informe de Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Beneficiarios directos: los intérpretes de las ejecuciones artísticas

BOLETÍN: 6110-24

Descripción: El Proyecto modifica la ley N° 19.928, agregándole un nuevo artículo. La modificación propuesta tiene como objetivo promover el desarrollo de la música y de los artistas nacionales, a través del establecimiento de requisitos que han de cumplir los conciertos y eventos musicales de carácter masivo que se presenten en nuestro país.

Objetivo: Modifica la ley N° 19.928, sobre fomento de la música chilena, para establecer los requisitos que deben cumplir los conciertos y eventos musicales que se presenten en Chile.

Fecha de Ingreso: Noviembre 2008 (“Ley Teloneros”).

Estado tramitación: Segundo trámite Constitucional (Senado), Primer Informe de Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Beneficiarios directos: Músicos chilenos/as

III. AÑO 2016

BOLETÍN: 8938-24

Descripción: Indicación Sustitutiva al Proyecto de Ley que crea el Ministerio de Cultura.

Objetivo: Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Fecha de Ingreso: 17 de diciembre de 2015

Estado de Tramitación: Aprobado en General, por el Senado, en el Segundo Trámite constitucional.

Beneficiarios Directos: Sociedad toda

BOLETÍN: 0.996-10

Descripción: (Acuerdo internacional) Protocolo de Enmienda al Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana, suscrito en Córdoba, España, el 28 de noviembre de 2007. (en conjunto con Ministerio de RR.EE.)

Fecha de Ingreso: 28 de noviembre de 2016.

Estado de Tramitación: Segundo Trámite constitucional, Senado, Comisión de Relaciones Exteriores.

Beneficiarios Directos: Sector de la actividad audiovisual.

BOLETÍN: 10.997-10

Descripción: (Acuerdo internacional) Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica, adoptado en Caracas, Venezuela, el 11 de noviembre de 1989, y el Protocolo de Enmienda al Acuerdo, suscrito en Bogotá, Colombia, el 14 de julio de 2016(en conjunto con Ministerio de RR.EE.)

Fecha de Ingreso: 28 de noviembre de 2016.

Estado de Tramitación: Segundo Trámite constitucional, Senado, Comisión de Relaciones Exteriores.

Beneficiarios Directos: Sector de la actividad audiovisual.

IV. AÑO 2017

BOLETÍN: 11408-24

Descripción: Proyecto de Ley sobre Fomento a las Artes Escénicas

Fecha de Ingreso: 16 agosto 2017

Estado de Tramitación: Aprobado en General Cámara de Diputados

Beneficiarios Directos: Sector del Teatro, Danza, Circo, Titiriteros y Narradores Orales.

Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2014- 2018

I. AÑO 2014:

No Aplica

II. AÑO 2015

N° Ley: 20.810 - Fija porcentajes mínimos de emisión de música nacional y música de raíz folklórica oral, a la radio difusión chilena.

Fecha de promulgación: 10 de Abril 2015

Fecha de entrada en vigencia: 18 de Abril 2015

Materia: Música Nacional; Música Folklórica; Música Chilena; Radiodifusión; Emisora de Radio; Emisión de Música.

III. AÑO 2016

BOLETÍN 9889-24

Descripción: Extiende la Aplicación de la ley N°20.243, que establece normas sobre los derechos morales y patrimoniales de los intérpretes de las ejecuciones artísticas fijadas en formato audiovisual.

Fecha de Ingreso: 28 de enero de 2015.

Estado de Tramitación: Promulgado como Ley N°20.959. Publicada, 29 de octubre de 2016

Beneficiarios Directos: Directores y guionistas.

IV. AÑO 2017

N° Ley: 21.045

Fecha de promulgación: 13 octubre 2017

Fecha de entrada en Vigencia: 3 noviembre 2017

Materia: Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 - 2017

AÑO 2014

No Aplica

AÑO 2015

- Durante 2015 el Consejo inició la implementación del proyecto de "**Gestión de la Innovación en el sector público**". Lo anterior, a partir de una convocatoria del Laboratorio de Gobierno y en colaboración con Aukan-Dictuc, el CNCA se adjudicó este proyecto que se orienta a conectar el Estado con las grandes ideas que generen nuevos y mejores servicios públicos.

El Proyecto tendrá una extensión de al menos 12 meses, iniciativas que instalen una cultura y prácticas permanentes de innovación al interior del Servicio.

- Reconocimiento a nivel nacional Institución Pública mejor evaluada en cuanto a la disposición a la entrega de información año 2015, en **XII Barómetro de Acceso a la Información** realizado por la Asociación Nacional de Prensa.

AÑO 2016

- Por segundo año consecutivo la Institución recibió el reconocimiento a nivel nacional Institución Pública mejor evaluada en cuanto a la disposición a la entrega de información año 2016, en **XIII Barómetro de Acceso a la Información** realizado por la Asociación Nacional de Prensa, ocupando el segundo lugar.

- En el marco de las **Cuentas Públicas Participativas** (CPP 2015) del año 2016, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes fue reconocido por implementar buenas prácticas en el desarrollo de su cuenta. Ello refiere a aquellos procesos que buscan implementar de forma óptima la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública y el Instructivo de Participación Ciudadana N°7, dictado por la Presidenta de la República Michelle Bachelet en agosto del 2014.

AÑO 2017

- En el marco de las **Cuentas Públicas Participativas** (CPP 2016) del año 2017, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por segundo año consecutivo fue reconocido por implementar buenas prácticas en el desarrollo de su cuenta, como la 'Mejor Cuenta Pública participativa 2017'. Ello refiere a aquellos procesos que buscan implementar de forma óptima la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública y el Instructivo de Participación Ciudadana N°7, dictado por la Presidenta de la República Michelle Bachelet en agosto del 2014.